



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIO HUMANÍSTICA

TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Estudio comparativo en los contextos Ecuatoriano y Español, año 2015.

TRABAJO DE TITULACIÓN.

AUTOR: Ávila Jiménez, Iman Montelicio

DIRECTORA: González Muhamed, Alicia, Dra

CENTRO UNIVERSITARIO MADRID

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctora.

Alicia González Muhamed

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo titulación: “Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo realizado en los contextos de Ecuador y España”, realizado por Ávila Jiménez, Iman Montelicio, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

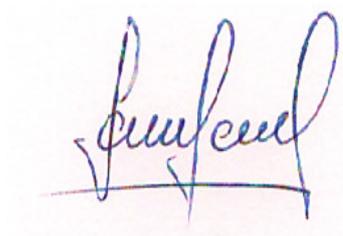
Loja, julio de 2015

f).....

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Ávila Jiménez Iman Montelicio declaro ser autor del presente trabajo de titulación: Desempeño docente en el proceso de enseñanza aprendizaje. Estudio comparativo en los contextos Ecuatoriano y Español, de la Titulación de Licenciado en Ciencias de la Educación, siendo Alicia González Muhamed directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajo científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.



f.....

Autor: Ávila Jiménez Iman Montelicio

Cédula 1102145842

DEDICATORIA

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy y haberme permitido llegar hasta este punto para conseguir mi objetivo, gracias por haber puesto en mi camino aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante mi periodo de estudio, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Sofía, por darme la vida y haberme apoyado en todo momento, con sus valores y consejos por la motivación que me ha permitido ser una persona con cualidades de bien, pero más que nada por su amor de madre.

A mi padre Gonzalo, por ser el pilar fundamental en todo lo que soy y por sus ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan. Esta tesis es el resultado de lo que me has compartido, ya que siempre has sido una persona honesta, entregada a tu trabajo, pero más que todo eso, una gran persona que siempre ha podido salir adelante y ser triunfador. Es por ello que hoy te dedico este trabajo de tesis.

A mi esposa Esperanza y a mi hijo Enrique, para ellos dedico con cariño esta investigación, razón suprema de mi existencia por quienes luché todos los días por ser mejor.

A mis familiares, mis hermanos/as por demostrar el ejemplo en la familia y de los cuales aprendí aciertos positivos y de momentos difíciles. A los demás familiares que participaron directo o indirectamente en la elaboración de este trabajo investigativo.

A mis maestros, aquellas personas que nos apoyaron desinteresadamente en nuestra formación por su tiempo compartido y por impulsar el desarrollo de nuestra formación profesional. Aquellas personas que marcaron cada etapa de mi camino universitario.

A todos/as mis amigos/as, por compartir los buenos y malos momentos

A nuestra casa de estudios, por haberme dado la oportunidad de ingresar al Sistema de Educación Superior.

Iman Montelicio

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis me gustaría agradecerle a ti Dios, por bendecirme ya que hiciste realidad este sueño anhelado.

A la Universidad Técnica Particular de Loja por abrirme las puertas y darme la oportunidad de estudiar y llegar a ser un profesional.

A mi Tutora de Tesis Licenciada Alicia González Muhamed por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, experiencia, motivación, y paciencia ha logrado que con su apoyo pueda concluir mi trabajo investigativo con éxito.

También me gustaría agradecer a mis profesores por ese granito de arena a mi formación durante toda mi carrera profesional.

A mi familia y muchas personas más que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo y ánimo en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mí corazón, sin importar el lugar donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para todos ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga

Iman Montelicio

INDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN.....	II
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO.....	5
1.1 Desempeño docente.....	6
1.1.1. Definiciones de desempeño docente.....	6
1.1.2. Factores que influyen en el desempeño docente.....	7
1.2.1. Formación inicial y capacitación del docente.....	7
1.1.2.2. Motivación.....	8
1.1.2.3. Relación profesor estudiante.....	9
1.1.2.4. Relación familia escuela.....	10
1.1.2.5. Organización institucional.....	11
1.1.2.6. Políticas educativas.....	12
1.1.1.3. Características del desempeño docente.....	14
1.4. Desafíos del desempeño docente.....	15
1.4.1. Desarrollo profesional.....	15
1.4.2. Relación familia escuela comunidad.....	16
1.4.3. Fundamentación teórica de la práctica docente.....	19
2.1 Gestión educativa.....	19
2.1.1 Definiciones de gestión educativa.....	20
2.2. Características de la gestión.....	20
2.3. Tipos de gestión.....	21
2.4. Ámbitos de la gestión docente.....	22
2.4.1. Ámbito de la gestión legal.....	22

2.4.2. Ámbito de la gestión del aprendizaje.....	23
2.4.3. Ámbito de la gestión de planificación.....	24
2.4.4. Ámbito del liderazgo y la comunicación.....	25
3.1 Estrategias para mejorar los procesos de la gestión del docente.....	27
3.1.1 Definiciones de estrategias.....	27
3.2. Tipos de estrategias.....	27
3.2.1. En la gestión legal.....	28
3.2.2. En la gestión de la planificación institucional y curricular.....	29
3.2.3. En la gestión del aprendizaje.....	31
3.2.4. En la gestión del liderazgo y la comunicación.....	33
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	35
2.1. Diseño de investigación.....	36
2.2. Contexto.....	36
2.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	38
2.3.1. Métodos.....	38
2.3.2. Técnicas.....	38
2.3.3. Instrumentos.....	39
2.4. Recursos.....	39
2.4.1. Talento Humano.....	39
2.4.2. Materiales Institucionales.....	40
2.4.4. Económicos.....	40
2.5. Procedimiento.....	40
CAPÍTULO III. RESULTADOS ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	41
3.1. Desempeño profesional en el ámbito de la gestión legal.....	42
3.2. Desempeño profesional en el ámbito de la planificación institucional y curricular.....	45
3.3. Desempeño profesional en el ámbito de la gestión de aprendizaje en los contextos estudiados.	53
3.4. Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación en los contextos investigados.....	57
CAPITULO IV CONCLUSIONES.....	62
4.1 Conclusiones.....	63

4.2 Recomendaciones.....	65
4.3 Propuesta.....	66
5 BIBLIOGRAFIA.....	69
6 ANEXOS.....	74
Anexo 1: Fichas.....	75
Anexo 2: Matrices.....	100
Anexo 3: Cuestionario para evaluar la propuesta actividad N°1	118
Anexo 4: Cuestionario para evaluar la propuesta actividad N°2.....	118
Anexo 5: Tabla FODA.....	119

RESUMEN

Las investigaciones realizadas en diversos contextos educativos denotan una estrecha relación entre la calidad educativa y la formación del profesorado. Este hecho ha conducido a que los gobiernos desarrollen medidas que mejoren la formación docente (inicial y continua) de sus educadores, así como la implementación de instrumentos de evaluación de competencias y desarrollo profesional que sean más efectivas.

Con este trabajo se pretende analizar cuáles son los conocimientos que requiere el docente de Ciencias de la Educación en los diferentes ámbitos de la gestión, así como una introducción en los contextos ecuatoriano y español mediante una investigación bibliográfica.

Tras un acercamiento más profundo a las características del desempeño docente y la gestión, se plantea una propuesta de estrategia pedagógica para la carrera de Ciencias de la Educación, mención Educación Básica de la Universidad Técnica Particular de Loja. Esta estrategia está enfocada en mejorar la comunicación y el liderazgo del profesorado, de acuerdo a las necesidades percibidas a lo largo del trabajo investigativo en los diferentes contextos.

PALABRAS CLAVE: educación, contextos, desempeño docente, gestión educativa, estrategias, comunicación y liderazgo.

ABSTRAC

Research in various educational contexts denote a close relationship between the quality of education and teacher training. This has led governments to develop measures to improve (initial and continuing) teacher training of educators and implementation of assessment tools and professional development skills that are more effective.

With this work it is to analyze what knowledge requires teachers of Science Education in the different areas of management, as well as an introduction to the Ecuadorian and Spanish contexts through a literature search are.

Upon closer to the characteristics of teaching performance and management approach, a proposed pedagogical strategy for the race of Sciences of the Education, Basic Education mention of the Universidad Técnica Particular de Loja. This strategy is focused on improving communication and leadership teacher, according to the perceived needs along the research work in different contexts.

KEYWORDS: education, contexts, teaching performance, educational management, strategy, communication, leadership

INTRODUCCIÓN

En el mundo globalizado en el que nos encontramos la adquisición de conocimientos se ha vuelto un requisito imprescindible para obtener un trabajo o para participar en la sociedad de una manera activa. En este sentido la educación en todo su proceso ha recuperado la importancia que tiene como disciplina, así como la posición del enseñante como experto. Surge de este modo una preocupación por parte de los profesionales y de los gobiernos por investigar el contexto escolar, con miras a implantar mejoras que eleven el nivel educativo.

En América Latina la educación ha sido uno de los grandes retos presentes para los gobiernos. Investigaciones como las efectuadas por Vaillant y Rossel (Vaillant y Rossel, 2008) o UNESCO (1999) han expresado la crítica situación de la educación, reflejando la insuficiente formación inicial del profesorado para afrontar los retos presentes en las aulas y su precaria situación laboral.

La realización de esta tesis está basada en el estudio y análisis de artículos científicos obtenidos por el Ministerio de Educación Ecuatoriano, el Ministerio de Educación Español, así como de profesionales versados en el tema, como Montenegro (2007), Beltrán (1995), Caballero (2008) o Casasús, (2000). Otros organismos reconocidos que nos han aportado fuentes bibliográficas han sido las Universidades, (UNED, Universidad de Rioja...) que con sus investigaciones han contribuido a ampliar el conocimiento que se tiene sobre la práctica docente. En este sentido la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) ocupa un papel importante en el Ecuador, no sólo con su oferta educativa, sino también desarrollando investigaciones que reflejan la realidad educativa del país.

La estructura de la tesis se divide en cuatro capítulos: El **capítulo 1** corresponde al marco teórico, dedicado a contextualizar la realidad de la educación y del profesional docente. Este capítulo se encuentra subdividido en tres partes: *el desempeño docente* que corresponde a la conceptualización del mismo y sus características en el contexto que les rodea; *la gestión educativa* que ahonda sobre los diferentes ámbitos de la educación dónde se puede aplicar la misma, para alcanzar los objetivos preestablecido y por último, *las estrategias para mejorar la gestión docente* que

pretende aumentar el nivel educativo mediante la introducción de acciones en los diferentes ámbitos del sector escolar.

En el **capítulo 2** se explica el procedimiento llevado a cabo para realizar esta tesis, concierne a la metodología aplicada. En este apartado se realiza una breve presentación de los países estudiados, así como las técnicas, recursos e instrumentos de los que se ha valido el investigador para ejecutar este trabajo. Entre las dificultades que hemos podido tener a la hora de realizar este trabajo se señala la búsqueda de material bibliográfico sobre ciertos ámbitos a investigar.

El **capítulo 3** lo dedicamos al análisis y discusión de resultados. Tras un primer acercamiento al tema del desempeño docente y la gestión educativa con el marco teórico, se prosigue a examinar con mayor claridad los aspectos convergentes y divergentes que tienen los contextos ecuatoriano y español en los ámbitos educativos de la gestión legal, de la planificación, del aprendizaje y de la comunicación y liderazgo.

Por último, en el **capítulo 4** se recogen las conclusiones a las que se ha llegado tras un análisis comparativo de los contextos. Se procede así a ofrecer una serie de recomendaciones en relación a las ideas finales que se expone, del mismo modo se presenta una propuesta de intervención según las necesidades observadas a lo largo de la investigación.

Este estudio pretende proporcionar al lector una visión más clara sobre las características de la labor docente en los distintos tipos de gestión. Se espera que con ello sepa identificar los conocimientos que requieren el profesorado en esta sociedad cada vez más versátil.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

1.1 Desempeño docente.

La importancia del desempeño docente está basada en la estrecha relación entre la formación del profesorado y el aprendizaje de los/las estudiantes. El/la docente que se encuentra mejor cualificado posee los mecanismos necesarios para llevar a cabo su labor profesional, que no es otra que la de formar personas responsables con la sociedad y preparadas para desenvolverse en ella.

Como destaca Vaillant, el desempeño docente tiene que ser revisado conforme a los nuevos cambios que se están produciendo en el contexto de cada país (Vaillant, 2008). De tal manera que el profesorado pueda responder a las exigencias y necesidades que se le presentan en el entorno escolar.

1.1.1 Definiciones de desempeño docente.

Las definiciones del desempeño docente son numerosas debido a la necesidad de conceptualizarla y contextualizarla a lo largo del tiempo y según la realidad social.

Para Remedios (2005) el desempeño docente está relacionado con la responsabilidad que poseen los/as maestros/as para resolver las diferentes situaciones que se les presenta en el contexto educativo. Son circunstancias relacionadas con la escuela, la familia, la comunidad en correspondencia al sistema educativo.

Por otra parte Montenegro (2007) señala que: “El desempeño del docente se entiende como el cumplimiento de sus funciones: este se halla determinado por factores asociados al propio docente, al estudiante y al entorno. Asimismo el desempeño se ejerce en diferentes campos o niveles: el contexto socio-cultural, el entorno institucional, el ambiente de aula y sobre el/la propio docente, mediante una acción reflexiva. El desempeño se evalúa para mejorar la calidad educativa y cualificar la profesión docente... para realizar, para llevar a cabo su función; esto es el proceso de formación de los/as niños/as y jóvenes a su cargo”.

En el Ecuador, el Ministerio de Educación recalca que la labor docente consiste en orientar a los/as niños/as en el aprendizaje durante su trayecto en las instituciones educativas. Un tipo de trabajo que debe estar basado en los principios y valores humanos, respetando las diversidades culturales de los pueblos y llevando a cabo planes de inclusión de los más desfavorecidos (Ministerio de Educación, 2012).

Por último, según Ponce (2005) el desempeño docente es un proceso sistemático de obtención de datos válidos y fiables, con el fin de comprobar y valorar el efecto educativo que produce en los estudiantes el despliegue de sus capacidades pedagógicas, su emocionalidad, responsabilidad laboral y la naturaleza de sus relaciones interpersonales con estudiantes, padres de familia, directivos, colegas y representantes de las instituciones de la comunidad.

1.2. Factores que influyen en el desempeño docente.

Existe una variedad de factores que influyen de manera directa en el desempeño docente. Entre ellas destacamos: la formación inicial y capacitación del docente, la motivación, la relación profesión estudiante, la organización institucional y las políticas educativas.

1.2.1. Formación inicial y capacitación del docente.

Como se ha destacado anteriormente el aprendizaje del alumnado depende del tipo de formación con el que cuente el profesorado. En este contexto las instituciones formadoras ocupan un papel importante por ser las encargadas de capacitar a los/as docentes de acuerdo a las nuevas necesidades que van surgiendo en la sociedad.

Según el estudio de la UNESCO (UNESCO 2012, citado en Vaillant, 2013) se pueden distinguir cuatro tipos de instituciones que ofertan la formación docente en Latinoamérica: las universidades, los institutos pedagógicos superiores, las universidades pedagógicas y las escuelas normales. Estudiar en las universidades supondría una formación en ámbitos de excelencia, con profesores que realizan docencia e investigación. Esta idea a su vez se ve rechazada por algunos/as profesionales ante la posibilidad que los/as profesores/as de las universidades posean un bajo nivel académico en comparación a los/as que ejercen en las licenciaturas, por no hablar de la brecha que separa las clases demasiado teóricas de la realidad del sistema educativo.

La formación inicial debe ser estudiada dentro del contexto del país, en Latinoamérica la profesión docente se ha caracterizado por la baja formación, así como la poca efectividad de los planes de formación continua. Los/as titulados/as en pedagogía señalan que existe un abismo entre la instrucción que reciben y la realidad del entorno

escolar, hecho que dificulta su inserción en el mundo laboral (Vaillant y Rossel, 2006). La formación estaría orientada más a lo teórico y poco al desarrollo de comportamientos y prácticas pedagógicas.

La formación inicial y continua del profesorado es una medida concreta, necesaria para afrontar los problemas del sistema educativo. Vaillant propone dos preguntas a formularse respecto a la formación inicial del profesorado: ¿Cuál es la situación de la formación inicial del profesorado y Cuáles son las políticas que promueven una preparación de calidad de maestros y profesores que los fortalezca en su tarea de enseñanza? (Vaillant, 2013). Estas dos cuestiones serían las claves para impulsar una mejora en la capacitación docente, pues implica un análisis de partida para mejorar la situación de formación, con el objetivo de establecer políticas orientadas a paliar las deficiencias del sistema educativo.

Según Salas, (2005) la capacitación, el perfeccionamiento y la actualización docente serían las acciones claves para un buen desempeño docente.

1.2.2. Motivación.

Según la Real Academia Española (2015) la motivación consiste en el “ensayo mental preparatorio de una acción para animar o animarse a ejecutarla con interés y diligencia”. En este sentido cuando se habla de motivación del profesorado, nos estamos refiriendo al entusiasmo con el que el/la docente desempeña su labor profesional.

Para Tenti (2005) el reconocimiento por parte del alumnado y de las familias, son motivos de satisfacción que impulsan al docente a seguir cumpliendo con sus funciones.

Por otra parte para Montenegro (2007) la motivación docente se ve reforzada cuando se estima que la labor educativa que se está llevando a cabo es importante para el desarrollo individual y social. El compromiso con la misión educativa se manifiesta con actitudes relacionadas con el cumplimiento de la jornada, la puntualidad, el entusiasmo, el establecimiento de buenas relaciones con el profesorado, los/as estudiantes y las familias.

En Latinoamérica la profesión docente se ha caracterizado por un escaso reconocimiento de la labor que desarrolla (salarios bajos, amplio número de funciones, inadecuada formación, escasez de recursos...). Una situación que conlleva la desmotivación de los/as docentes y en muchas ocasiones el abandono precoz de la profesión (Vaillant y Rossel, 2006). En este sentido sería importante implementar medidas que revaloricen la profesión para mejorar el estatus del profesorado y convertirla en una profesión que atraiga a los candidatos mejor preparados.

1.2.3. Relación profesor estudiante.

Las relaciones que se establecen entre el profesorado y los/as estudiantes se ven marcadas no sólo por los factores individuales (salud, motivación, compromiso...), sino también por factores externos como lo son el ámbito institucional y el entorno socio-cultural. En este tipo de relación el/la docente juega un rol importante ya que puede influir de manera positiva en el/la estudiante organizando experiencias de aprendizaje que despierten el interés del/la estudiante y rindan el plan de estudios interesante. (Montenegro, 2007).

La tarea del/a profesor es facilitar el aprendizaje de los/as alumnos, un proceso que abarca lo cognitivo y lo emocional. El punto de partida para Morales (2013) es en primer lugar que el profesorado crea en sus alumnos/as, de tal manera que ellos/as lo perciban (aquí entra nuestra comunicación con ellos/as).

La conducta de los/as alumnos es reactiva, responde a lo que el profesorado transmite, por otro lado los/as alumnos también influyen en los/as profesores/as, la pasividad del alumnado hace que el profesorado se vea más incompetente y menos del agrado del alumno/a y consecuentemente pone menos ilusión en su tarea.

Según Morales (2013) existe una serie de claves que marca la relación entre el profesorado y el alumnado. Dichas claves son:

- Es importante las actitudes, los hábitos, la motivación...no sólo el mero aprendizaje de las asignaturas.
- La calidad de la relación se ve influenciada por cómo el profesorado se ve como profesional docente.
- Existe una influencia recíproca entre los/as alumnos/as y los/as profesores/as. La actitud de los/as profesores/as hacia los/as alumnos/as condiciona la actitud del alumnado hacia ellos/as.

- Establecer una buena relación con el alumnado puede ser una empresa difícil. Los/as alumnos/as con un rendimiento escolar más bajo suelen generalmente ocasionar dificultades en las clases, desgastando las energías del profesorado.

Estas claves expuestas por Morales están relacionadas con la comunicación que se establece entre el profesorado y el alumnado. La motivación y satisfacción del/la docente a la hora de desempeñar su función representa un punto estratégico en cuanto a la enseñanza-aprendizaje de los/as estudiantes. Los/as docentes que se sienten bien con su identidad profesional entablan una relación mucho más fácil con sus educandos en el aula, influyendo positivamente en el ambiente.

1.2.4. Relación familia escuela.

La familia y la escuela constituyen dos ejes centrales en el proceso educativo de los niños/as desempeñando a cabo funciones complementarias. La familia se sitúa como el primer contacto educativo del niño/a en un ambiente informal que condiciona el aprendizaje escolar, ya que los padres y las madres son los encargados de crear un clima favorable o no hacia el aprendizaje en la escuela (Oliva y Palacios, 1998; Villas-Boas, 2001). En consecuencia, escuela y familia deben entenderse y trabajar en la misma dirección dado que tanto los progenitores como el profesorado se implican en la educación de los/as niños/as y adolescentes.

Giddens (1991) define la familia como “un grupo de personas que viven juntas en un mismo lugar, relacionadas unas con otras por un lazo de sangre, matrimonio o adopción, manteniendo entre ellas un vínculo económico, social o afectivo”.

Aguilar (2002) destaca cinco razones fundamentales que justifican la necesidad de una colaboración entre la familia y la escuela:

- Los padres y madres se pueden considerar como clientes legales de los centros educativos al ser responsables de la educación de sus hijos/as.
- Los/as profesores/as deberían tomar como marco de referencia el aprendizaje que las familias ofrecen a sus hijos/as para plantear aprendizaje escolar.
- El aprendizaje familiar influye en el rendimiento por lo que tiene que haber una conexión entre la familia y la escuela.

- Los/as profesores/as tienen la responsabilidad de velar que los padres cumplan con las responsabilidades escolares que les corresponde, y compensar la actuación de aquellos padres y madres que son negligentes.
- Los padres y madres tienen reconocido por ley su derecho a tomar parte en las decisiones sobre la organización y funcionamiento del centro.

Estas razones expuestas por Aguilar (2002) ponen de manifiesto que tanto la familia como la escuela son dos elementos indivisibles, que tienen que trabajar juntos para mejorar el aprendizaje que reciben los/as niños/as, ya sea en el centro escolar o fuera de él.

Por otro lado, Christenson, Round y Gorney han estudiado como afecta el ambiente familiar en el rendimiento académico de los/as niños/as, destacando dimensiones familiares como (Christenson, Round y Gorney, 1992):

- Las expectativas y atribuciones sobre los resultados académicos de los niños y niñas.
- El ambiente de aprendizaje del hogar.
- Las relaciones que se establecen entre los progenitores y los hijos e hijas.
- Los métodos disciplinares.
- La implicación de los padres y madres en el proceso educativo ya sea en el ambiente escolar como en el hogar.

El ambiente de aprendizaje es uno de los puntos clave que influyen en el rendimiento académico, muchas de las familias poseen un bajo nivel cultural que les dificulta la comprensión de los objetivos de los centros educativos y en consecuencia ayudar a sus hijos/as en las tareas escolares. Marchesi destaca que en la mayoría de las ocasiones este hecho provoca que la familia delegue completamente la educación de sus hijos/as a las instituciones escolares (Marchesi, 2007).

Existe un objetivo en común por parte de las instituciones formadoras y los progenitores, que no es otra que la de velar por los derechos de los/as niños/as y adolescentes, convirtiéndolos en ciudadanos/as comprometidos/as con la sociedad.

1.2.5. Organización institucional.

Para Aguerro la organización se vincula con los aspectos de estructuración institucional, por lo que “parece entonces apropiado afirmar que no habrá transformación posible sin profundos cambios en la gestión y la organización institucional” (Aguerrondo, 1996). De este modo, el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro de una organización dependerá de cómo está conformada.

Garín describe que el desarrollo organizativo “se relaciona con un intento de focalizar la acción sobre las organizaciones y la introducción de técnicas de intervención como: comunicación, liderazgo, desarrollo de equipo o coordinación de grupos” (Gairin, 1999). Una buena organización institucional promoverá el desarrollo de mejoramiento recíproco de cada una de las partes que la constituyen, los recursos humanos y físicos. Centrándonos más en educación, Montenegro ha señalado que los factores que influyen en el desempeño docente en el ámbito institucional están relacionados con el ambiente y la estructura del proyecto educativo. El primero está vinculado con lo físico (infraestructuras adecuadas y buenos materiales educativos) y lo humano (ambiente de cooperación y autonomía). El segundo hace referencia a las características del sistema educativo en el que se formula los objetivos que se han de conseguir y se marcan las directrices que permite al docente llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. (Montenegro, 2007). Estos factores que destaca Montenegro pueden verse modificados por el tipo de política pública que empleen los gobiernos, ya que éstos son los encargados de establecer los cambios necesarios en el contextos donde se sitúan las escuelas, así como las directrices que deben seguir los centros educativos.

En el ámbito escolar Gómez (1998) destaca que existen dos visiones de concebir la organización institucional: “la que entiende la escuela como un instrumento objetivo para regular intercambios humanos y la que considera esta institución como un espacio cultural de vivencias e interrelaciones. La primera concepción facilita el éxito de los aprendizaje académicos: en cambio la segunda estimula el desarrollo autónomo de los individuos y la creatividad de la colectividad, la educación de los niños/as es un complejo fenómeno que implica estructuras organizativas, identidades personales, dinámicas interpersonales y comunicaciones simbólicas”.

Las instituciones educativas tienen que estar preparadas para afrontar el objetivo que se les encomienda. Para ello se requiere que todos los miembros implicados posean las herramientas necesarias y colaboren entre ellos.

1.2.6. Políticas educativas.

La educación es un derecho humano fundamental que nos ayuda a desarrollarnos como personas capaces de participar en la sociedad y su desarrollo. El resultado de la educación depende de varios factores: las instituciones educativas, los/as estudiantes, las familias, los/as profesores/as, las comunidades, los medios de comunicación y sobre todo del Estado y de la sociedad (Savater, 2007). Como señala Savater, el Estado es el encargado de desarrollar políticas destinadas a mejorar la educación de acuerdo a las necesidades que van surgiendo en la sociedad.

Entre las definiciones de política educativa destacamos la de Tagliabue “Conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan así mismo los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarla (Tagliabue, 2011).

Contreras (1997) señala: “Las políticas no solo crean marcos legales y directrices de actuación, también suponen la expansión de ideas, pretensiones y valores, que paulatinamente comienzan a convertirse en la manera inevitable de pensar”.

Según Charlot (1994) la política educativa son: “Decisiones innovadoras cuyo propósito sea generar cambios significativos para una educación de calidad, mejoramiento de la calidad en educación. Las políticas de educación deben abrirse a las metodologías que afrontan esos problemas delicados del sentido y del tiempo”.

Estos conceptos hacen referencia a construir una educación de calidad en base a políticas bien estructuradas, que contenga aprendizajes constructivistas, de formación, liderazgo en todo trayecto educativo, para lo cual el gobierno encargado tiene que aportar reglamentos, decretos y leyes que construyan una verdadera doctrina pedagógica. La política educacional determina la actuación del Estado con la intención de preparar a las nuevas generaciones para el uso de los bienes culturales de la humanidad y leyes institucionales, aspiraciones o ideales (Gómez, 2012).

En las políticas educativas de la mayoría de todos los países del mundo se señala la necesidad de que los/as niños/as reciban una educación de calidad, eficiente y en concordancia a su entorno, lo que implica la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación por razones de cultura, ideología, sexo... De acuerdo con este propósito en el Ecuador se implementó el Plan Decenal de Educación 2006-2015, un plan que está orientado a mejorar la educación en el país mediante el establecimiento de políticas a corto, medio y largo plazo, teniendo en cuenta la diversidad del país.

1.3. Características del desempeño docente.

Para Larroza (2010) la profesión docente es un “arte” que exige conocer el contexto en el que vive cada alumno/a, para así poder adaptar los métodos de enseñanza a las necesidades de cada uno/a de ellos/as. El desempeño docente exige a su vez una forma de relación y compromiso personal por parte del profesorado para contribuir en el desarrollo personal, intelectual, social y afectivo del alumnado.

Al respecto Day sostiene que: “sí queremos que todos los alumnos aprendan del modo que exige la compleja sociedad actual, se debe practicar una enseñanza que vaya mucho más allá de disponer información, evaluar y poner una nota” (Day, 2007, citando a Darling-Hammond, 1996).

Estos conceptos reflejan que la actividad docente es mucho más que la profesión y la vocación, es un estilo de vida. Una persona que tenga un sentido de vocación desempeña el papel de maestro de forma más plena que un individuo que lo considere solo un trabajo. Para el Ministerio de Educación ecuatoriano el desempeño docente implica la formación de ciudadanos que practiquen valores que les permitan interactuar con la sociedad, con respeto, responsabilidad, pertinencia, honestidad, solidaridad y compromiso consigo mismo, aplicando los principios del Buen Vivir (Educación, 2010). Entre las características que debe tener un profesional docente para desempeñar su función destacan:

- Poseer un conocimiento científico.
- Tener en cuenta una planificación de clase en cada uno de los temas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación.

- Desarrollar estrategias de cambio significativo, aumentar y proporcionar metodologías eficientes para la adquisición de teorías didácticas.
- Conducir, diversificar y dosificar las áreas del conocimiento curricular integrador, teniendo como base el marco del Buen Vivir.
- Aplicar diseños de evaluación coherentes en los distintos enfoques pedagógicos curriculares de la institución.

El desempeño docente supone una tarea compleja donde el profesional tiene que analizar el contexto en el que se desarrolla su actividad, para así poder planificar las estrategias adecuadas a aplicar en una sociedad cambiante. Dada la gran responsabilidad que tienen los/as docentes en su profesión es necesario que existan mecanismos que evalúen su desempeño. Esta evaluación no tiene que ser vista como una manera de vigilancia, sino como un recurso imprescindible para mejorar la educación.

Para Rodríguez: “La evaluación del desempeño docente es un proceso inminente dentro de la evaluación institucional. A través de la misma se asigna valor al curso de la acción. Es la formulación de juicios sobre normas, estructuras, procesos y productos con el fin de hacer correcciones que resulten necesarias y convenientes para el logro más eficiente de los objetivos” (Rodríguez, 1999). Dichos objetivos de los que habla Rodríguez no son otros que las de brindar una educación de calidad a los/as estudiantes, de acuerdo a las necesidades que se les presenta a ellos/as y a la sociedad.

1.4. Desafíos del desempeño docente.

La sociedad exige al docente una formación basada en el dominio científico y su capacidad de ponerla en práctica. De este modo se produce una ruptura del paradigma de la repetición y transmisión memorísticas de los conocimientos que se ha venido llevando hasta ahora. Entre los principales desafíos que se encuentran los docentes destacamos el desarrollo profesional docente, la relación familia escuela comunidad y la fundamentación práctica del docente.

1.4.1. Desarrollo profesional.

Cuando se habla de desarrollo profesional docente nos estamos refiriendo al cambio mejora o crecimiento que se produce a lo largo de la vida profesional del profesorado. Los factores de los que depende el desarrollo docente son varios como el contexto, las políticas de Estado, la trayectoria profesional, las exigencias sociales... (Tello, 2009).

En cambio para Imbernon, el desarrollo profesional docente va íntimamente unido a la definición de formación. Se ve la formación como un aprendizaje constante, acercando la formación al desarrollo de actividades profesionales: "ser un profesional implica dominar una serie de capacidades y habilidades especiales que nos han de hacer competentes, en un determinado trabajo y nos permitirán entrar en esa dinámica del mercado" (Imbernon, 1994).

Siguiendo con este concepto de desarrollo personal por parte de Imbernon, Tardif (2004) resalta que para mantener un importante desarrollo profesional docente debemos estar en constante cambio, capacitación permanente, adquirir una formación enfocada hacia y para nuestros educandos desde distintos ejes de aprendizaje.... Enseñar es movilizar una amplia variedad de saberes, reutilizándolos para adaptarlos y transformarlos por y para el trabajo.

La adquisición de nuevas competencias que estén a la orden del día abre nuevas oportunidades de trabajo al profesorado, así como la asignación de más responsabilidades. La actualización de la formación es una obligación para todos/as los/as docentes para ofrecer una educación de acuerdo a los cambios del contexto donde ejerce su profesión.

El desarrollo profesional docente implica la interacción con el contexto (espacial-temporal) en el que se desarrolla la actividad educativa. Cuando se habla de contexto espacial se refiere al ambiente social, organizativo y cultural en el que el/la profesor/a desempeña su trabajo, mientras que el contexto temporal es el tiempo que vivimos dentro de la historia (García y Vaillant, 2009).

En este siglo para lograr y mantener una buena enseñanza se exige al profesorado de revisar y reflexionar sobre su aplicación de conocimientos teóricos. Con el auge de las nuevas tecnologías del conocimiento y la información (TICs) se exige al/la docente de poseer destrezas en este campo, acorde a los nuevos descubrimientos que surgen en la sociedad, así que se adecuen al espacio temporal del que hablaban García y Vaillant.

Otra cosa a resaltar es la importancia de los Gobiernos en el desarrollo profesional docente mediante sus políticas educativas. El principal empleador del profesorado son las instituciones de carácter público, por lo que tienen cierta responsabilidad a la hora de ofertar y exigir una serie de competencias a los/as titulados/as.

1.4.2. Relación familia – escuela - comunidad.

La familia ha tenido que adaptarse a los continuos cambios que se han producido en la sociedad. Con la incorporación de ambos progenitores al mercado laboral, las largas jornadas de trabajo, los bajos salarios... resulta cada vez más difícil para los padres y las madres involucrarse en las actividades escolares y en la educación de sus hijos/as. Este hecho conlleva cada vez más a un creciente distanciamiento entre la familia y la escuela y la posible colaboración que puede surgir entre ellos.

Como hemos destacado anteriormente la familia ocupa un puesto importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los/as niños/as, su participación en el ámbito educativo es de vital importancia para mejorar la calidad de la enseñanza. Pero la educación es un trabajo que es responsabilidad de todos, la escuela, la familia y la comunidad. Por ello la acción educativa tiene que estar basada en políticas que integren todos los ámbitos y agentes educativos, a partir del diálogo y la colaboración (Comellas, 2008).

Los alumnos, la escuela y la familia se encuentran inmersos en una realidad social (la comunidad) que tiene una serie de reglas y valores que les influencia. Según Bolívar, “La familia es un vehículo mediador en la relación del niño con el entorno y la comunidad sirve de guía para ir consolidando nuestros primeros pasos” (Bolívar, 2004).

Por otra parte López afirma sobre la familia y la escuela: “La educación necesita el diálogo entre ambas instituciones para buscar puntos de convergencia a la vez que delimitar competencias y buscar cauces de comunicación e interrelación” “La familia sola sin la colaboración de la escuela y la comunidad obtendrán resultados negativos

en comparación con los que se puedan lograr si se actúa de forma equilibrada y coordinada, un espíritu de colaboración y trabajo en equipo” (López, 2004).

La situación sociocultural, las políticas y prácticas del contexto condicionan el grado de implicación, la forma y tipos de relación que se establecerán entre la familia, la escuela y la comunidad, así como la forma en la que ven al estudiante.

Familia, escuela y comunidad son tres esferas que de acuerdo con Epstein (Epstein, 2001, citado en Álvarez, 2009), según como interactúen tendrán sus efectos en la educación de los alumnos. La teoría de solapamiento de Epstein (Sanders y Epstein, 1998, citado en Álvarez, 2009) está basada en cómo interactúan las diferentes esferas que influyen en la educación de los niños/as. Esta teoría identifica seis tipos de implicación de la escuela familia-comunidad que son importantes para el aprendizaje de los/as alumnos/as y para hacer más efectiva la relación entre escuelas y familias:

- Ejercer como padres: ayudar a todas las familias a establecer un entorno en casa que apoye a los/as niños/as como alumnos/as, ayudando a las escuelas a comprender a las familias.
- Comunicación: diseñar y realizar formas efectivas de comunicación entre la familia y la escuela.
- Voluntariado: implicar a los padres y madres en la organización, ayuda y apoyo en el aula, en el centro y las actividades de los/as alumnos/as.
- Aprendizaje en casa: proveer información, sugerencias y oportunidades a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos en casa, en el trabajo escolar.
- Toma de decisiones: participación de los progenitores en los órganos de gobierno de la escuela.
- Colaborar con la comunidad: identificar e integrar recursos y servicios de la comunidad para apoyar a la escuela

Por otro lado, Keith (Keith, 1996 citado en Bolívar 2006) identifica dos tipos de discursos en relación entre escuela-comunidad dependiendo de la participación:

- El discurso de provisión de servicios que está constituido por una perspectiva de déficit de la comunidad, donde las escuelas se convierten en centros de

recursos para las respectivas comunidades geográficas (alumnos/as, padres, vecinos o residentes).

- El discurso más emergente de desarrollo de la comunidad valora una relación más inclusiva, donde todos los miembros de la comunidad son considerados como agentes de cambio, y la conjunción de las escuelas con la comunidad pretende el desarrollo de las mismas.

Tras lo anteriormente expuesto queda claro que para mejorar el sistema educativo es necesario que se establezca una implicación de la comunidad, la familia y la escuela, además de una buena relación entre ellos. El tipo de discurso que se espera tener es el de desarrollo de la comunidad, en el que cada participante se convierta en un agente de cambio para mejorar la situación del contexto en el que vive.

1.4.3. Fundamentación teórica de la práctica docente.

El marco teórico aporta las bases para el ejercicio de la profesión docente, estableciendo los lineamientos metodológicos a tener en cuenta en la práctica. Desde el punto de vista de Montenegro, (2003) el desempeño docente es “un conjunto de características que pueden ser resumidas en dos aspectos: los fundamentos teóricos y la acción sistemática”.

“La fundamentación teórica no debe presentar de manera absoluta una práctica docente, más bien debe ayudarnos a corregir posibles errores, potenciar nuestros aciertos y tomar decisiones coherentes ante situaciones educativas” (Soler, 2002).

“La información que contiene les facilitará tomar decisiones justificadas, coherentes y responsables, para la elaboración y puesta en práctica del currículo en el centro donde desempeñan sus funciones docentes” (González, 1999).

Estos conceptos señalan la importancia de unas bases teóricas que ayuden a los/as profesionales de la práctica docente a realizar sus funciones evitando errores y actuando según el contexto para obtener los mejores resultados.

2.1. Gestión educativa.

La administración educativa surge en Estados Unidos con la publicación del primer libro de administración escolar por William Harold Payne en 1875. Pero es en los años 60 en Estados Unidos, los setenta en Reino Unido y los ochenta en Latinoamérica cuando se introduce el término gestión educativa. En los países anglosajones la gestión educativa se asoció al direccionamiento y a los resultados, mientras que en Latinoamérica a la relación costes-beneficios (Tello, 2008).

La gestión es un concepto más genérico que el de administración, pues implica una ejecución de planes dentro de un contexto, donde las organizaciones son entes con una serie de particularidades internas que se encuentran posicionadas en un contexto social que no puede ser ignorado (Cassasús, 2000). La conceptualización de la gestión educativa implica adentrarse dentro de la realidad social, en un nivel micro (instituciones escolares) y macro (políticas educativas).

2.1.1. Definiciones de gestión educativa.

Cuando hablamos de gestión educativa tenemos que tener en cuenta que el fin de la organización (instituciones educativas) y el objeto de la gestión concurren en la misma dirección que no es otra que la formación del alumnado.

Según Tello la gestión educativa hace referencia a “la acción y el pensar de los educadores en situaciones concretas”. Donde se tiene que considerar un contexto complejo que incluye las subjetividades de las personas, la realidad institucional y fundamentalmente el entorno (Tello, 2008).

Caballero (2008) define la gestión escolar “como el conjunto de acciones que se conciben conscientemente y se ejecutan con vistas al cumplimiento de objetivos que dicen relación con la formación integral de las personas para que puedan insertarse en la sociedad eficientemente. Integrar sus aristas administrativas gerenciales, el que hacer educacional y los valores resulta ser significativo en la gestión y la razón de ser en las instituciones escolares a cualquier nivel”.

Geuss define la gestión en relación a los procesos, un procedimiento de aprendizaje que se da con una adecuada relación entre la estructura, la estrategia, los sistemas, los estilos y las capacidades tanto en el interior como en el exterior de una organización (Geuss, 1988, citado en Casasús, 2005).

La gestión educativa se concibe como un conjunto de procesos, acciones y decisiones para la ejecución y evaluación de las prácticas pedagógicas. El objetivo de esta

disciplina es el estudio de la organización en el ámbito educativo, cuyo fin esencial es la transformación de los individuos y la sociedad (García, 1996).

“Cada forma de gestión diseña espacios y formas de acción humana” (UNESCO, 1999).

Todos estos autores han intentado conceptualizar la gestión educativa con miras a construir un marco teórico que ayude su práctica, de tal modo que convergen en la idea de que la gestión implica una serie de procesos y acciones en un contexto determinado con el propósito de cumplir un objetivo preestablecido.

2.2. Características de la gestión.

Escalante y otros (2009) coinciden que la gestión educativa se caracteriza por una visión amplia de las posibilidades reales de los sistemas educativos para alcanzar determinados fines que satisfagan las exigencias de sus integrantes.

Para Ansión y Villacorta la dirección fundamental que un centro educativo debe adoptar en su gestión es la búsqueda de eficiencia y eficacia. Dos factores que reflejan las características de un proceso que tiene como objetivo cubrir las necesidades de quienes lo requieren (Ansión y Villacorta, 2004).

Estos dos conceptos señalan la importancia del proceso para alcanzar los objetivos preestablecidos.

La práctica de la gestión educativa está influenciada por el discurso de las políticas educativas y su aplicación en los contextos (locales, regionales y nacionales). En general, la gestión de las instituciones educativas comprendería entre otras, las siguientes acciones: administrativas, gerenciales, de política de personal, económicas (presupuestos), de planificación, de programación, de control y de orientación... (Ramos, 2008).

Siguiendo con esta idea de Ramos, la UNESCO puntualiza alguna de las características de la gestión educativa:

- Buen uso de los espacios interiores y exteriores.
- Definición clara y objetiva de los valores de la institución, con el propósito de satisfacer las necesidades de los/as clientes, alumnos/as, padres y comunidad.
- Establecimiento de un ambiente educativo óptimo para desarrollar las actividades educacionales.

- Compromiso de la institución educativa con el desarrollo de académicos y docentes competentes.
- Fortalecimiento de los sistemas democráticos, posibilitando una integración social equitativa.
- Mejora continua de la calidad de los procesos educativos dentro y fuera del aula...

2.3. Tipos de gestión.

Tras la evolución de la gestión administrativa a la gestión escolar se conciben cuatro áreas fundamentales (Ministerio de Educación, 2008).

- **Gestión directiva:** hace referencia a la manera en como el establecimiento educativo está orientado. Se centra en el clima escolar, la cultura institucional, el gobierno escolar y en el direccionamiento estratégico.
- **Gestión pedagógica-académica:** la esencia del trabajo de un establecimiento educativo, ya que señala como se enfocan sus acciones para lograr que los/as estudiantes aprendan las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Es el área de la gestión encargada del diseño curricular, las prácticas pedagógicas institucionales, la gestión de las clases y seguimiento académico.
- **Gestión de comunidad:** se encarga de las relaciones de la institución educativa con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y prevención de riesgos.
- **Gestión administrativa-financiera:** es la encargada de dar soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo los recursos y los servicios, así como el apoyo financiero contable.

La diversificación de la gestión tiene por fin facilitar la tarea educativa mediante la asignación del cumplimiento de una serie de objetivos específicos. El éxito de este tipo de organización estará basado en las relaciones que establezcan los diferentes implicados, donde la comunicación y el liderazgo juegan unos roles importantes.

2.4. Ámbitos de la gestión docente.

Cuando se habla de ámbitos de gestión nos estamos refiriendo al área de acción que tiene una serie de objetivos concretos en relación a su organización. Dentro de esta área los/as profesionales se organizan y desarrollan procesos de gestión para mejorar la calidad de cada ámbito con miras a aumentar la calidad de aprendizaje (Ministerio de Educación, 2012).

Destacamos los siguientes ámbitos de gestión: legal, aprendizaje, planificación y de liderazgo y comunicación.

2.4.1. Ámbito de la gestión legal.

Este tipo de gestión tiene como fin establecer un marco legal que fortalezca todos los ámbitos de la gestión docente. La máxima ley que establece los derechos y deberes que tiene el Estado con sus ciudadanos respecto a la educación es la Constitución ecuatoriana aprobada en 2008 y la Constitución española del 1978 en territorio español.

Además en Ecuador el marco legal educativo está basado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y el Reglamento General. La presente ley garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la pluri-nacionalidad. Además, la LOEI centra su acción en cuatro puntos (Ministerio de Educación, 2012):

- La reconceptualización de la educación como un derecho de las personas y las comunidades: se entiende la educación como un servicio público, por lo que la enseñanza debe ser de carácter gratuito, universal y laico, promoviendo la participación ciudadana.
- Cambio de la estructura y funcionamiento del sistema nacional de educación: se organiza un nuevo modelo de gestión que acerque la atención a la ciudadanía, así como el fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe para asegurar un servicio educativo con pertinencia cultural y lingüística.
- Reconstrucción de los paradigmas de calidad y equidad: se pretende superar el racismo, la discriminación y la exclusión a través de la transversalización de la interculturalidad. A su vez se fortalece el sistema nacional de evaluación educativa mediante la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

- Revalorización de la profesión docente: se apunta a la excelencia del profesorado con un ascenso meritocrático que asegure una remuneración justa, así como la selección de los/as mejores docentes mediante concursos de méritos y oposiciones rigurosas. Se crea la Universidad Nacional de Educación (UNAE) para contribuir a la formación inicial de los/as docentes.

Por otra parte el Reglamento General establece cuáles son los estándares e indicadores para medir los procesos educativos, así como las competencias y funciones de la autoridad educativa nacional.

2.4.2. Ámbito de la gestión del aprendizaje.

Al hablar de una gestión eficaz del aprendizaje se está haciendo mención a un grupo de acciones dirigidas a la consecución de fines educativos que son encomendados a los/as docentes. Estas acciones por parte del plantel docente pueden ser de carácter preventivo o paliativo. Los preventivos son dirigidos para crear condiciones que faciliten los aprendizajes (la elección adecuada de los objetivos y contenidos, una metodología apropiada, una organización de materiales y personas,...). Los paliativos son los que proponen el funcionamiento una vez que ha iniciado un comportamiento que altera el proceso de enseñanza y aprendizaje, cuyo objetivo es restablecer las condiciones adecuadas para la acción educativa (Calvo y Calvo, 2007).

Calvo y Calvo consideran que la convivencia y el aprendizaje forman parte de un todo común, donde la formación integral incluye el desarrollo de capacidades y habilidades, así como los componentes socio-emocionales. (Calvo y Calvo, 2007).

En las instituciones escolares la gestión del aprendizaje está encaminada a la conformación y re-configuración de los conocimientos que poseen los/as estudiantes mediante la interacción social. Para Santos la gestión del aprendizaje debe sufrir un cambio, ya que no puede estar centrada solamente en los contenidos curriculares, sino que requiere de la actualización pedagógica. (Santos, 2008).

Para Elena la gestión y el aprendizaje supone interacciones dentro del ambiente, independientemente de la planificación, del diseño, la vivencia. Es un proceso en el que la gestión del/la docente es la mediación para que los/as alumnos aprendan.

2.4.3. Ámbito de la gestión de planificación.

La Asociación de Academias de la Lengua española define la planificación como el “Plan general, metódicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado, tal como el desarrollo armónico de una ciudad, el desarrollo económico, la investigación científica, el funcionamiento de una industria, etc.” De este concepto se desprende que planificar implica prever, anticipar la acción, saber dónde se quiere ir y proyectar hacia el futuro.

La elaboración de los documentos de planificación y gestión de los centros educativos tienen que estar fundamentados en el marco legislativo de cada país, dónde se recoge las ideas y decisiones que han de ser asumidas por los actores educativos según el contexto que les rodea. El marco normativo también será el encargado de establecer los objetivos generales sobre los que se debe basar esta planificación y cuáles son los medios que disponen los/as profesionales para ello (Montaño, 2008).

Es necesario que el centro escolar cuente con una estructura organizativa que funcione de acuerdo con las necesidades contempladas en los objetivos. Existen diversos grados de planificación según el actor educativo que la realice, desde el/la profesor, el director/a hasta el/a supervisor/a o los ministerios.

Con la gestión de la planificación se pretende realizar un trabajo conjunto entre profesionales, con el propósito principal de diseñar respuestas educativas para atender la diversidad del alumnado. Para Blázquez, los centros deben explicitar sus propuestas y hacerlas extensivas a todos los sectores implicados, cumpliendo así con requisitos como:

- Someter a juicio todos los objetivos y compromisos de acción.
- Ayudar a identificar mejor la tarea colectiva de un centro
- Cumplir el deber democrático de información a las familias (Blázquez, 1999 citado en Montaño, 2008).

Estos requisitos expuestos por Blázquez conllevarían la mejora de los medios de comunicación entre los miembros de la comunidad, así como una mayor participación de los mismos en la toma de decisiones en temas educativos.

La planificación es un instrumento imprescindible para la gestión, sobre todo cuando se quiere realizar cambios sociales se debe tener en cuenta que todo cambio es un proceso y no un producto. Para que la planificación educativa tenga éxito es necesaria la colaboración de los diferentes agentes que intervienen en la misma.

2.4.4. Ámbito del liderazgo y la comunicación.

Watzlawick entiende la comunicación como “un conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” (Watzlawick citado en García, 2011). Es una definición sistémica en la que la comunicación es entendida como un sistema abierto por parte de todos los/as participantes.

Para que se dé una verdadera comunicación maestro-alumno, March y otros consideran que el proceso de transmisión de información debe ser bidireccional, es decir, el receptor debe tener la ocasión de reaccionar al mensaje del emisor en modo de que se pueda producir el feedback (Marche y otros, 2010).

La comunicación se caracteriza por la transmisión de información donde generalmente el/la profesor/a asume el lugar de protagonista como emisor, tratando de inculcar nociones al estudiante (receptor), sin observar que para una comunicación efectiva en el aula es necesario que haya una transmisión de información bidireccional.

En el ámbito educativo no tenemos que olvidar que el/la docente también desempeña actividades fuera de la clase, que incluye una relación con las familias de los/as alumnos/as y con la comunidad. Por ello es necesario que el profesorado posea por un lado habilidades comunicativas que permita conectar con las familias y acercarlas a los problemas educativos y por otro lado, competencias de liderazgo para que guíe a todas las personas para que trabajen juntas por el bien de la educación de sus hijos/as.

Desde el punto de vista social y dentro del ámbito educativo docente para Chemers (Chemers, 2001, citado en Hogg et al. 2010) “el liderazgo es un proceso de influencia social por medio del cual un individuo moviliza la ayuda de otros para alcanzar un objetivo colectivo”.

Estos autores plantean, que el desempeño docente se caracteriza por un buen liderazgo sí se responden a dos preguntas:

1. ¿Qué es ser un líder eficaz/ineficaz?
2. ¿Qué es ser un buen/mal líder?

Lepeley resume los elementos importantes para el liderazgo que “intentan humanizar las organizaciones, la economía y la sociedad” (Lepeley, 2000):

- Visión de un futuro mejor para la organización y perseverancia ante las adversidades.
- Habilidad de comunicación y determinación de objetivos comunes.
- Capacidad de organización de acuerdo a los propósitos de la institución.
- Capacidad negociadora para solucionar los conflictos existentes en toda organización.
- Flexibilidad para adaptarse en el menor tiempo posible a nuevas condiciones y circunstancias.

Así el líder eficaz es aquel que tiene éxito estableciendo nuevos objetivos e influyendo en los demás, por lo tanto esto representa una dimensión de tipo objetivo, mientras que establecer quién es un buen líder corresponde a una dimensión subjetiva basada en las preferencias, perspectivas, opiniones, aspiraciones, etc.

3.1. Estrategias para mejorar los procesos de la gestión del docente

3.1.1. Concepto de estrategias

Existe un gran número de autores que han intentado conceptualizar la estrategia docente. Entre ellos destacamos los siguientes:

Hernández define la estrategia como el conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo que se lleven a cabo para lograr un determinado fin (Hernández, 2013).

Manes define la estrategia como un método de pensamientos planificados y jerarquizados con la finalidad de diseñar e implementar procesos institucionales. Para lo cual se debe plantear objetivos por medio de acciones concretas (Manes, 2004).

“Las estrategias, en cambio, son siempre conscientes e intencionales, dirigidas a un objetivo relacionado con el aprendizaje. Esto supone que las técnicas pueden considerarse elementos subordinados a la utilización de estrategias” (Monereo, 2000).

En cambio Roser señala que la palabra estrategia en el ámbito educativo se refiere a la sucesión ordenada y sistematizada de actividades y recursos implicados en la práctica docente que tiene por objeto facilitar la enseñanza-aprendizaje (Roser, 2013).

“Las estrategias, en contraste con las destrezas, tienen un carácter idiosincrásico y no se aplican siempre de la misma manera, en cambio las destrezas son procedimientos uniformemente aplicados, es decir que se aplican siempre igual en todas las situaciones” (Vila, 1994).

Teniendo en cuenta estas definiciones se puede concluir que la utilización de estrategias implica la ejecución de una serie de técnicas y métodos orientados a ocasionar un cambio. En el plano educativo este cambio estaría encauzado a mejorar la educación mediante el trabajo sobre las deficiencias encontradas en el sistema.

3.2. Tipos de estrategias.

Según los objetivos que se tengan en la organización estudiantil podemos encontrar diferentes tipos de estrategias, (legal, institucional, planificación curricular, aprendizaje y de la comunicación y del liderazgo).

3.2.1. En la gestión legal.

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 26 declara la educación como un derecho de toda la ciudadanía. El Estado es el responsable de garantizar su acceso a todos/as los/ las ciudadanos/as mediante el establecimiento de una política pública que respete los derechos y deberes que se recogen en sus leyes.

Con este fin el Ministerio de Educación ha implantado varias estrategias como la puesta en marcha de la Reforma educativa a través de la LOEI aprobada en marzo de 2011 y el Plan Decenal de Educación del Ecuador que abarca 2006-2015 (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

La LOEI en su Art.9 establece la obligatoriedad de aplicar los currículos nacionales en todas las instituciones educativas del país. En el Art. 10 recalca que los currículos nacionales pueden complementarse de acuerdo con las especificidades culturales propias de las diversas instituciones educativas (LOEI, 2011).

El Plan Decenal de Educación del Ecuador es un instrumento que tiene como objetivo implementar un conjunto de acciones pedagógicas, técnicas, administrativas y financieras en el sistema educativo. Sus políticas están orientadas a:

- Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años de una manera equitativa y de calidad, respetando la diversidad, el ritmo natural de crecimiento y aprendizaje.
- Universalización de la Educación General Básica (EGB) de primero a décimo.
- Incremento de la matrícula en el Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.
- Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la Educación Continua para Adultos: garantizar a través del Sistema Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA) el acceso, permanencia y continuación y finalización efectiva de los estudios de la población.
- Mejora en las infraestructuras educativas y en la equipación.
- Mejorar la calidad y equidad de la educación e implementación del Sistema Nacional de Evaluación
- Revalorización de la profesión docente, desarrollo profesional, condiciones de trabajo. Se pretende mejorar la formación inicial del docente así como su formación continua.
- Aumento del 0,5% anual la participación del sector educativo en el PIB hasta alcanzar el 6%, de tal manera que se garantice los recursos necesarios para que el sistema educativo promueva el desarrollo y sostenibilidad del país.

Cada uno de estos ámbitos de gestión legal tienen como fin cumplir con los objetivos planteados por Sumak kawsay (Buen vivir) que se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana en los artículos 275 a 278.

Este tipo de estrategias legales son las que ha implementado el gobierno ecuatoriano como base para mejorar la calidad educativa, de acuerdo a los derechos y deberes que tiene el Estado con sus ciudadanos/as y en consonancia a las necesidades detectadas en el país.

3.2.2. En la gestión de la planificación institucional y curricular.

Entre las definiciones más características de la planificación señalamos las de los siguientes autores:

Ander Egg define la planificación como el proceso de elección y selección entre recursos alternativos con el fin de obtener objetivos específicos sobre la base de un diagnóstico preliminar (Ander Egg, 1987, citado en Manes, 2005).

Ferreya y Batinón conciben la planificación estratégica-situacional en el ámbito educativo como un modelo que permite la evolución de la escuela hacia estadios de mayor calidad y eficiencia mediante un proceso guiado e interactivo entre los diferentes actores de la acción educativa (Ferreya y Batinton, 2005).

En cambio Manes define la planificación estratégica como un proceso de reflexión-acción con una perspectiva de carácter participativo que inicia con el conocimiento y reconocimiento de la situación en la que se encuentra la institución y su relación con el contexto que le rodea (Manes, 2005).

Por otro lado, García y Addine definen el currículo como un proceso educativo integral que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que a su vez le permite rediseñarse sistemáticamente en la medida en que se producen los cambios sociales, los procesos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar (García y Addine, 2001, citado en Ciencias de la Educación, 2011).

Todas estas definiciones han remarcado que para el cumplimiento de los objetivos es necesario establecer una serie de actuaciones basadas en la situación real en la que se encuentran los establecimientos educativos, haciendo hincapié en los medios necesarios para conseguirlo.

Algunos autores han establecido una serie de fases de la división curricular. En el siguiente cuadro exponemos cuáles destacan.

Tabla N°1

Mestre Sancho Juan(95)	Reforma Educativa 70	Arna José A.	Rossi Quiroz
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis. 2. Fase de previsión. 3. Fase de programación. 4. Fase de realización. 5. Fase de control 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de planteamientos básicos. 2. Diagnóstico. 3. Implementación. 4. Programación. 5. Ejecución 6. Evaluación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elabora el currículo. 2. Instrumentar el currículo. 3. Aplicar el currículo. 4. Evaluar el currículo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinación de lineamientos de doctrina curricular. 2. Diagnostico de las necesidades educacionales en relación con la carrera

			profesional. 3. Programación curricular. 4. Proceso de implementación. 5. Ejecución. 6. Evaluación.
--	--	--	---

Fuente: Ciencias de la Educación

Elaborada por: Ciencias de la Educación, 2011. Pág.27

La planificación institucional se divide en¹:

- Estratéica: determina como la institución puede hacer uso de sus recursos para alcanzar los objetivos planteados por la misma.
- Táctica: en ella se establecen las medidas específicas para implementar los planes estratégicos de la institución. Son normalmente a corto plazo.
- Operativa: se encarga de concretar las grandes decisiones previas en formas de pequeñas decisiones de acción.

3.2.3. En la gestión del aprendizaje.

Cuando se habla de estándares de aprendizaje nos estamos refiriendo a los conceptos que los/as estudiantes tienen que alcanzar en su trayectoria formativa. Se corresponden con las áreas básicas de Lengua y Literatura, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias Naturales. Se establecen en cinco niveles que permita apreciar la trayectoria de aprendizaje. El primer nivel corresponde al finalizar el primer año de Educación Básica; el segundo nivel con el cuarto año de Educación Básica; el tercer nivel con el séptimo año de Educación Básica; el cuarto nivel y quinto nivel corresponde con el décimo año de Educación General Básica y tercer año de Bachillerato respectivamente (Ministerio de Educación del Ecuador, 2011). Por lo general todos estos niveles que el alumnado debe alcanzar son parecidos en los países donde la educación es concebida como algo imprescindible, aunque diferirá

¹ Datos recuperados de Internet: *La planificación institucional* (2014). Consejo de Formación en Educación: Recuperado en: <http://cursosvirtuales.cfe.edu.uy/semipresencial/> (16 de noviembre de 2014).

según la realidad social de cada uno de ellos. En el Ecuador es importante asumir el Sumak Kawsay para respetar la diversidad etnocultural.

Las estrategias de aprendizaje para Monereo son un proceso de toma de decisiones concretas que tienen la finalidad de seleccionar los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales necesarios para cumplir con un determinado objetivo (Monereo, 1998 citado en Vélez, 2002).

La importancia de las estrategias de aprendizaje es que engloban los recursos cognitivos que usan los estudiantes, así como la vinculación de elementos importantes como la motivación, la disposición, las habilidades motoras entre otras, que se ponen en marcha cuando se afronta el aprendizaje. El alumnado al comprender la información de la realidad usa estrategias cognitivas (procesos para organizar, pensar, reproducir, integrar nuevas informaciones a las ya existentes) (Castañeda, González y Maytorena, 2006).

Beltrán sostiene que las estrategias son reglas o procedimientos que permiten la toma de decisiones adecuadas, por lo tanto las estrategias de aprendizaje son operaciones del pensamiento puestas en acción por el estudiante. De este modo concluye diciendo que la calidad del aprendizaje no es tanto por la calidad de las actividades del profesor, cuanto por la calidad de las acciones del pensamiento de los estudiantes (Beltrán, 1995).

Para García cuando un aprendizaje se ajusta a una estrategia se vuelve más efectiva (García, 2008), por ello para promover un aprendizaje de calidad se requiere de estrategias.

En resumen una estrategia busca mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde es necesario tener en cuenta el tema de la materia de estudio, el tipo de enseñanza y la tecnología que se puede utilizar.

Existe una clasificación de las estrategias del aprendizaje que tienen la finalidad de ayudar al estudiante a elaborar y organizar los contenidos. Estas estrategias son:

- De ensayo: implican la repetición activa de los contenidos, como por ejemplo: repetir términos en voz alta, reglas nemotécnicas, copiar el material objeto de aprendizaje, tomar notas literales, el subrayado.

- De elaboración: implican hacer conexiones entre lo nuevo y lo conocido, tales como: parafrasear, resumir, crear analogías, tomar notas no literales, responder preguntas, describir como se relaciona la información nueva con el conocimiento existente.
- De organización: agrupan la información para que sea más fácil recordarla. Por ejemplo: resumir un texto, esquemas, subrayado, cuadro sinóptico,...
- De control de la comprensión: comprenden permanecer consciente de lo que se está tratando de lograr, son las que están ligadas a la metacognición. Entre ellas destacan la planificación o la evaluación
- De apoyo o afectivas: estas estrategias mejoraran la eficacia del aprendizaje mejorando las condiciones en las que se produce. Incluyen establecer y mantener la motivación, enfocar la atención, mantener la concentración, manejar el tiempo de manera efectiva, etc.

3.2.4. En la gestión del liderazgo y la comunicación.

La acción comunicativa representa un papel importante para todo docente ya que para llevar a cabo su labor es necesario que establezca una buena comunicación con sus estudiantes, con las familias de éstos y con la comunidad, dentro de un contexto determinado.

Para Peluso en el ámbito educativo se entiende la comunicación como un conjunto de determinados elementos: ambiente, contexto, metodología etc. En la comunicación entre estudiante y profesor/a es necesario valorar los diferentes aspectos reales que envuelven al alumnado, es decir las dinámicas contextuales que son más o menos prevenibles y controlables. Cuando se transmite un mensaje el/la docente debe hacer uso de ciertas estrategias que haga fácil la interacción entre él/ella y el alumnado (Peluso, 2013).

Pero aparte de estas estrategias y elementos de los que puede depender la comunicación, para Fernández es necesario poseer una serie de habilidades tales como la escucha activa, la empatía, transmitir claramente las ideas propias, entender y debatir acerca de las ajenas, negociar y mediar evitando los desacuerdos y conflictos (Fernández, 2010). Para que una comunicación sea eficaz tendremos que tener en

cuenta todos los factores que influyen en la comunicación, no sólo el contexto en el que se encuentra el/la estudiante, sino también en el que se mueve el profesorado.

La comunicación es el medio mediante el cuál nos relacionamos con los demás, en las aulas cuando un/a alumno/a es capaz de transmitir una idea es el momento en la que llega a comprenderla y asimilarla realmente, es un proceso llamado internalización de la cognición, que tiene como objetivo alcanzar la metacognición (Fernández, 2010). Pero como señala Kaplun, la comunicación no debe entenderse sólo como instrumento mediático y tecnológico, sino ante todo como un componente pedagógico que es necesaria que el profesorado domine (Kaplun, 1998).

En lo referente al liderazgo Barzanó subraya que un buen líder pedagógico maneja estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que como retiene Hallinger (Hallinger, 1995 citado en Barzanó 2008) abarca tres dimensiones:

1. Misión de la institución educativa: proponer objetivos claros para los/as estudiantes.
2. Gestión del programa: instrucción, supervisión y monitoreo de las actividades del docente y el progreso de los/as estudiantes.
3. Creación de un clima de aprendizaje positivo: proyectando y ejecutando todas las actividades que beneficien el desarrollo de un clima productivo para el/la docente y el/la estudiante.

Para que esto se efectúe, un buen líder tiene que poseer varias competencias, tales como el dominio de la comunicación en todos sus ámbitos. Ya que el liderazgo y la comunicación están estrechamente vinculados para conseguir el cumplimiento de objetivos en la educación.

El/la docente tiene que desarrollar estrategias tanto dentro del aula como fuera. Dentro para mejorar la comunicación con el alumnado de tal manera que haya un contexto adecuado en la que se produzca el proceso de enseñanza-aprendizaje, y fuera para crear un vínculo con las familias y la comunidad para hacerles partícipes en el proceso educativo de los/as menores y cooperar juntos en la resolución de conflictos.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Diseño de investigación.

Este trabajo ha sido realizado mediante una investigación de tipo bibliográfico basado en el análisis de artículos científicos relacionados con el tema principal. A través de su estudio se ha procedido a discernir las principales características que rodean el desempeño docente, la gestión educativa y las estrategias para mejorar la gestión escolar en los contextos ecuatoriano y español. Tras dicha revisión se plantea una propuesta de intervención que mejore el desempeño docente en función de las necesidades encontradas.

2.2. Contexto.

- Ecuatoriano: el Ecuador es un país con una extensión de 270.670 km² ubicado en la costa noroccidental de América del Sur, limitado al norte por Colombia, al sur por Perú y al occidente por el océano Pacífico.

La cordillera de los Andes atraviesa el Ecuador de norte a sur dividiendo el territorio en tres regiones, la costa o región litoral, la región andina y la Amazonía o región Oriental, además el Ecuador cuenta con la región insular, Galápagos.

Según datos del Instituto Nacional y Censo (INEC) el Ecuador cuenta con una población de 14, 483, 499, de la cual el 11% tienen edades comprendidas entre 10 y 14 años.

El Ecuador se caracteriza por ser un país multiétnico y multicultural: Un 65% de población mestiza, un 25 % de población indígena, un 7% de población blanca y un 3 % afroecuatoriana según el INEC.

En materia de educación el Ecuador ha estado caracterizado en las últimas décadas por la creación de una política educativa según el gobierno de turno, falta de presupuesto económico destinado a la educación, poco acceso a los avances científicos y tecnológicos, escasa relación de los objetivos educativos de acuerdo a las necesidades del país y poca exigencia de los centros superiores de educación. Todo esto ha conllevado una falta de confianza por parte de la población y del profesorado en las medidas que fueron estableciendo los gobiernos, haciéndose cada vez más amplia la brecha de comunicación entre ellos.

Con el nuevo gobierno los principales cambios que se han producido en la educación son: la sustitución del Antiguo Consejo Nacional de Educación

Superior por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación (SENESCYT), la creación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES). Además se establece la obligatoriedad de rendir exámenes de ingreso estandarizados para la universidad pública ecuatoriana.

La promulgación de la LOEI ha supuesto la base legal para una serie de cambios sustanciales, como la creación de distritos y Circuitos Educativos Interculturales y Bilingües, la implementación del nuevo Bachillerato General Unificado (B.G.U.) que elimina las tradicionales especializaciones físico-matemático, química-biología, ciencias sociales y contabilidad, planteando un sistema de estudios común en los dos primeros años, mientras que el tercer año por un bachillerato técnico en ciencias.

- Español: España es un país con un gobierno monárquico parlamentario, que cuenta con una población de unos 47129783 habitantes según el último registro de 2013. El territorio español comparte fronteras con Francia y Andorra al norte, con Portugal al Oeste y con el territorio británico al sur. En sus territorios africanos comparte fronteras con Marruecos. Además, el territorio español posee dos archipiélagos principales, las Islas Canarias (Océano Atlántico) y las Islas Baleares (Mar Mediterráneo).

En España existe una descentralización de los poderes públicos, el Estado tiene reservado el ejercicio exclusivo de las competencias que velan por la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo y que garantizan las condiciones de igualdad básica, mientras que las Comunidades Autónomas (CC.AA) poseen una serie de competencias específicas según sus estatutos.²

En 1970 se promulga la Ley General de Educación que permitió estructurar el sistema educativo no universitario en Educación General Básica, Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional. Era la primera vez que se concebía la educación obligatoria y la incorporación de la Formación Profesional reglada. Posteriormente surge en 1985 con el gobierno socialista la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, que introdujo los consejos escolares

² Datos recuperados de Internet: *Funciones y competencias* (2014). Ministerio de Educación: Recuperado en: <http://www.mecd.gob.es/ministerio-mecd/organizacion/funciones-y-competencias.html> (16 de diciembre de 2014).

en los centros educativos, así como una doble red de centros públicos y privados. Años después, con la Ley de Ordenación General del Sistema educativo (LOGSE) se produjo la democratización de los centros educativos, permitiendo a las CC.AA hacerse cargo de las competencias de la gestión de los centros docentes. También se reestructuro la formación en: Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional. Las siguientes leyes en materia educativa fueron la Ley Orgánica de Calidad para la Educación (no entro en vigor), la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica para la Mejora de la calidad Educativa o LOMCE que mantienen la reestructuración y realizan ciertas modificaciones en el currículo³.

Asimismo, a nivel educativo se han producido la incorporación de España en la Unión Europea, UE) en 1985.

La educación en España ha pasado a garantizar la universalidad de la enseñanza obligatoria a extender los años de escolarización obligatoria, modernizando instalaciones y equipamientos, reformando contenidos y reestructurando la formación del profesorado (Bonal, Rambla, Calderón, y Pros, 2005).

2.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

2.3.1. Métodos.

- Hermenéutico: ha permitido la recolección e interpretación bibliográfica en la elaboración del marco teórico.
- Deductivo: a partir de la revisión de los artículos se ha podido establecer cuáles son las particularidades de la profesión docente, obteniendo una idea global de la situación del titulado/a en pedagogía.
- Analítico-sintético: es el método que ha permitido descomponer las ideas de los documentos científicos de tal manera que se pudiese extraer los conceptos relevantes relacionados con los ámbitos del desempeño docente, hasta llegar a conocer los aspectos divergentes y convergentes en los contextos estudiados.

³ Datos recuperados de Internet: *La educación en España: análisis, evolución y propuesta de mejora* (2011). Revista Innovación y experiencias educativas. Recuperado en: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_42/JOSE%20LUIS%20ROMERO%20LACAL_1.pdf [2014, 16 de diciembre]

- Interpretativo: gracias a este método se identificó los elementos más importantes de la investigación que permitió derivar de ellos causas y efectos para establecer las conclusiones y recomendaciones.
- Descriptivo: este método nos ha permitido detallar los diferentes aspectos de la profesión docente relacionados con el desempeño de la profesión, la gestión educativa y las estrategias de la misma.

2.3.2. Técnicas.

La principal técnica de revisión bibliográfica ha sido la lectura, medio fundamental a través del cual se ha podido conocer e interpretar los temas relacionados con el objeto de estudio. Asimismo, para una mejor comprensión de los conceptos se ha trabajado con técnicas como el subrayado y el resumen o la elaboración de mapas conceptuales que clarificase la relación entre los diferentes conceptos estudiados.

Entre las estrategias de revisión bibliográfica podemos distinguir el análisis y la comparación de conceptos, la citación (especialmente cuando se trata de definiciones), la deducción o ejemplificación entre otros.

2.3.3. Instrumentos.

En este trabajo de investigación bibliográfica los instrumentos utilizados han sido:

- Fichas de contenido textual y de revisión: con el uso de las fichas de contenido textual se ha recopilado información sin alterar el significado expresado por el autor. En cambio con las fichas de resumen se ha sintetizado la idea central que el autor ha manifestado sobre el tema. En ambas fichas debe figurar el nombre del autor, el título de la obra, el tema del contenido y el número de página.
- Matrices: nos han ayudado a sistematizar la información relacionada con los diferentes ámbitos del desempeño docente y realizar una comparación más eficaz de las principales divergencias y convergencias de los contextos ecuatoriano y español.

Los ámbitos de cada matriz hacen referencia a la gestión legal (marco legislativo), la gestión de planificación institucional y curricular, la gestión del aprendizaje (relacionadas con las actividades del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje) y la gestión de liderazgo y comunicación (vinculada a

las acciones que el/la docente ejecuta para la interacción en el aula y en el entorno educativo).

2.4. Recursos.

2.4.1. Humanos.

En primer lugar contamos con la figura del investigador, encargado de realizar la recopilación de información para la elaboración del marco teórico así como de las fichas y matrices. Por otro lado la presencia de la tutora, cuyas pautas y consejos han sido de apoyo para el desarrollo de este trabajo.

2.4.2. Materiales institucionales.

La Universidad Técnica Particular de Loja a través del apoyo del personal docente y administrativo, en su centro exterior (Madrid) y en la sede (Loja).

- Ordenador portátil: ha sido el instrumento fundamental en la realización de este trabajo mediante el cual ha podido buscar artículos relacionados con el tema de investigación y redactar la tesis.
- Otros materiales utilizados han sido cuadernos, bolígrafos, impresora.

2.4.3. Económicos.

Los recursos económicos puestos a disposición para el presente trabajo han corrido a cargo del investigador un su totalidad. Dado que se trataba de un trabajo de investigación bibliográfica que no demandaba recursos económicos excesivos, los principales gastos fueron designados para la movilización a los diferentes centros donde se recopilaba la información y para los respectivos pagos del uso de los medios telemáticos.

2.5. Procedimiento.

El procedimiento utilizado ha sido el de investigación bibliográfica comparativa del contexto educativo en Ecuador y España. Al tratarse de este tipo de investigación ha sido relevante tener en cuenta el origen y veracidad de las fuentes documentales.

Una vez seleccionada la información recolectada de los contextos se procedió a resumir las mismas en las fichas de contenido, para luego ser transcrita de forma sintética en las matrices de sistematización para el análisis comparativo, de tal manera que se pudiera identificar en el contexto ecuatoriano y español las convergencias y las divergencias del desempeño docente en los diferentes ámbitos.

Tras la sistematización de la información se prosiguió con el análisis y discusión de los resultados, de los cuales se han derivado las respectivas conclusiones y la propuesta de intervención.

La recolección de la información referente al contexto ecuatoriano ha sido posible gracias al uso de las TICs, dada la ubicación geográfica del investigador (España).

CAPÍTULO III RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

3.1 Desempeño profesional en el ámbito de la gestión legal, en los contextos investigados.

La Constitución es la máxima norma suprema del ordenamiento jurídico en el territorio ecuatoriano y español a la que están sujetos los poderes públicos y la ciudadanía de cada país.

En el Art.3 de la Constitución ecuatoriana queda recogido que entre los deberes del Estado está el de garantizar el derecho a la educación para sus habitantes. Se considera la educación como un derecho del buen vivir que debe estar incluido a lo largo de toda la vida del ciudadano/a. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Sobre la base de la Constitución de la República del Ecuador se han emanado normas, leyes, planes y programas mediante los cuales el sistema educativo ecuatoriano garantiza:

- El acceso a una educación básica de carácter obligatorio y gratuito.
- El respeto a la diversidad cultural presente en el país.
- Flexibilidad en los currículos de estudio en concordancia con el contexto educativo.
- Respeto a las diferentes concepciones religiosas e ideológicas.

La LOEI constituye el elemento propulsor del cambio educativo y la base legal sobre el que se rigen varios programas y planes. En su Art. 2, literales b, f, j, ratifican lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador señalando que todos/as los/as ecuatorianos/as tienen derecho a una educación integral, así como la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional.

Dentro de este marco se presenta el Código de Convivencia como un instrumento mediante el que se llegue a una sociedad más igualitaria a través de la prevención, tratamiento y resolución de conflictos, desarrollando políticas que inviten a participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje e introduciendo la cultura del Buen Vivir. Del mismo modo el Código del Niño y Adolescente en sus Art.37, 38, y 42 hace referencia a los derechos y deberes del Estado ecuatoriano concerniente a la educación, mediante el respeto de los derechos humanos, a la no discriminación y a la valorización de la diversidad. Además, las leyes, planes y programas de carácter

educativo del Ecuador tienen en cuenta la firma de varios tratados internacionales en los que se vela por los derechos de la ciudadanía, tales como la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño entre otras.

Los niveles educativos en el territorio ecuatoriano se encuentran regulados por la LOEI, que divide la educación en tres niveles:

I Inicial:

Inicial I: comprende los/as niños/as hasta los 3 años de edad, sin carácter de obligatoriedad

Inicial II: comprende a los/as infantes de 3 a 5 años de edad.

II El nivel de Educación General Básica:

1. Preparatoria: comprende al 1º grado de EGB, destinado a los/as niños/as de 5 años de edad.
2. Base Elemental: corresponde al 2º, 3º, 4º grado de EGB y se ofrece a los niños/as de 6 a 8 años.
3. Básica Media: corresponde al 5º, 6º y 7º grado es impartida a los/as niños/as de 12 a 14 años de edad.

III Bachillerato: cursos dirigidos a estudiantes de 15-17 años. (Bachillerato en ciencias, Bachillerato técnico, Bachillerato técnico productivo, Bachillerato artístico).

Los cambios efectuados en materia legislativa tienen como objetivo fortalecer la educación en todos sus ámbitos, proporcionando los medios necesarios para ello según las necesidades del país.

En cuanto al contexto español, se fijan las leyes y reglamentos de educación teniendo como base la Constitución española donde queda reflejado que toda persona tiene derecho a: la vida y a la integridad física y moral, la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y el derecho a la educación (Art.15, 16 y 27). A su vez, se fijan leyes y reglamentos de educación en concordancia con las necesidades nacionales

que siguen parámetros de referencia estipulados por la Unión Europea y por los diversos convenios internacionales firmados y ratificados.

La actual ley de educación es la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) y una disposición adicional de la Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Las principales modificaciones tienen relación con las pruebas de evaluación final para obtener el título de graduado en ESO y el título de Bachiller, las opciones en cuarto de ESO que orientan o a la consecución del bachillerato o a la formación profesional de Grado Medio, los programas de mejora del aprendizaje y rendimiento en la ESO, las asignaturas troncales diseñadas por el gobierno, la educación plurilingüe, la validez de la asignatura de religión y nuevas modalidades de Formación Profesional.

En conjunto todas estas leyes recogen en su contenido que todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes (formación integral, a que se respeten su identidad, integridad, derecho a recibir orientación educativa y profesional, derecho a la protección contra todo tipo de agresiones, deberes como esforzarse para dar el máximo, participar en las actividades formativas...).

Un criterio a tener en cuenta en el estudio del contexto español es que debido a la descentralización de poderes las CC.AA tienen delegadas competencias en materia educativa. Este hecho provoca que, aparte de seguir con las directrices que marca el Estado en educación, las CC.AA tienen la posibilidad de legislar según su realidad.

Para conocer el contexto sobre la coexistencia en el sistema educativo español se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (2007), mediante el cual se pretende recoger información sobre las instituciones, públicas y privadas que están implicadas en la mejora del clima escolar en los centros educativos para analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar. Cada CC.AA establece una serie de programas y planes con el fin de mejorar la convivencia escolar.

La LOGSE fue la ley que estableció la nivelación que se mantiene hasta ahora, siendo también adquirida por la LOE y la LOMCE, de tal manera que los niveles del territorio español quedan estructurados de la siguiente manera:

Educación básica:

1. Educación infantil (no obligatoria).

2. Educación primaria: abarca desde los 6-12 años, incluye los grados de primero a sexto.
3. Educación secundaria obligatoria (E.S.O) abarca desde los 12 hasta los 16 años de edad, incluye cursos de primero a cuarto.

La educación post-obligatoria:

1. Bachillerato: se puede elegir entre varias ramas (Ciencias, Humanidades y Ciencias sociales y Artístico) y cuenta con una duración de dos cursos académicos.
2. Formación profesional de grado medio: capacita para el desempeño de una actividad profesional.

Tanto en el contexto español como en el ecuatoriano la educación tiene un carácter obligatorio y gratuito en cuanto a la formación básica. Las leyes, programas y planes surgen como respuesta a las necesidades de cada territorio, respetando su singularidad bajo el marco de la ley suprema, la Constitución y los tratados internacionales ratificados.

La educación en ambos contextos respeta la diversidad cultural, la flexibilidad en los currículos de estudio, el respeto a las diferentes concepciones religiosas e ideológicas y la concepción de la educación como un elemento importante para la ciudadanía a lo largo de su vida. Se educa en valores y derechos basados en los DD.HH.

3.2 Desempeño profesional en el ámbito de la planificación institucional y curricular en los contextos investigados

En el ámbito de la planificación, los planes y programas institucionales en la educación ecuatoriana están dirigidos al cumplimiento de objetivos a través de propuestas contextualizadas en la LOEI y en la Constitución entre otras leyes. Gracias a éstas se han establecido las bases para el desarrollo didáctico donde se incluyen nuevos modelos de gestión con niveles territoriales descentralizados así como la actualización del currículo de la Educación General Básica y del Bachillerato Unificado.

Las políticas del Ministerio de Educación del Ecuador (2006) llevadas a cabo por el Gobierno vigente están orientadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Universalizar la Educación Infantil, la Educación General Básica del 1° al 10° grado.
- Extender el ingreso al bachillerato.
- Suprimir el analfabetismo fomentando una educación alternativa.
- Mejorar las infraestructuras educativas.
- Disminuir el abandono escolar especialmente en el 8° de la EGB y 1° del Bachillerato.
- Aumentar las TIC's como instrumento didáctico.
- Alcanzar al menos el 6% en la participación del sector educativo en el PIB.

Las acciones educativas están vinculadas al currículo que constituye todas las oportunidades de aprendizaje proporcionadas para la escuela, los mismos que deben cumplir con los siguientes estándares nacionales:

- La obligatoriedad en el cumplimiento de los currículos nacionales expedidos por el nivel central de las autoridades educativas.
- Las adaptaciones curriculares mediante la complementación de los currículos nacionales de acuerdo a las necesidades específicas de cada institución educativa.
- El contenido de los conocimientos obligatorios, lineamientos técnicos obligatorios, los ejes transversales y objetivos de cada asignatura.

Dentro de este contexto toma especial interés el programa Proyecto Curricular Institucional (PCI) suscrito en la LOEI. Se trata de un documento de planificación estratégica en el que constan acciones a mediano y largo plazo que deben elaborar las instituciones escolares, con el propósito de garantizar la calidad en la enseñanza. Consiste en un proceso de reflexión y acción estratégica de la comunidad educativa elaborado a partir del diagnóstico de las características de los/as estudiantes y sus necesidades específicas de aprendizaje.

Por otro lado el Currículo Nacional, que es el referente para cada nivel educativo básico, queda definido por los Reglamentos de la LOEI, estableciendo la malla curricular de la siguiente forma:

Malla curricular de la Educación Inicial: su constitución gira en torno a tres ejes fundamentales.⁴

1. Desarrollo integral de la persona (cognitivo, socio-afectivo, lingüístico y físico-motor).
2. Descubrimiento del medio ambiente natural y cultural que rodea a los/as infantes.
3. La comunicación (en todas sus formas) como una parte fundamental del aprendizaje.

Malla curricular de la Educación General Básica (EGB)

Abarcan 10 niveles de estudio, del 1° al 10° grado. Las asignaturas que la componen son: Lenguaje y Literatura, Matemáticas, entorno natural y social, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Estética, Educación Física, Lengua Extranjera y asignaturas optativas.

La malla curricular del 1° grado debe cumplir con un período académico semanal por asignatura de 32 horas, mientras que del 2° al 10° grado debe cumplir un período académico semanal por asignatura de 35 horas distribuidas: 28 horas para asignaturas lectivas, 2 horas para una asignatura optativa y 5 horas de actividades adicionales.

Malla curricular del Bachillerato General Unificado (BGU)

El BGU tiene una duración de 3 años con un grupo de asignaturas generales conocidas como “asignaturas de tronco común” (Física, Química, Historia y Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemáticas, Idioma extranjero, Desarrollo del Pensamiento Filosófico, Educación Física, Educación Artística e Informática aplicada a la educación) con períodos académicos semanales de:

⁴ Datos recuperados de Internet: *Educación Inicial* (2014). Ministerio de Educación: Recuperado en <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/07/Educacion-inicial1.pdf> (18 de diciembre de 2014)

- 35 períodos académicos semanales en el 1° año.
- 35 períodos académicos semanales en el 2° año.
- 20 períodos académicos semanales en el 3° año.

Los/as alumnos/as que inician el BGU puedes optar por las ofertas educativas de:

- Bachillerato en ciencias.
- Bachillerato técnico.

Los/as estudiantes que optan por el bachillerato en ciencias además de las horas lectivas los alumnos que cursan el 1° y 2° año deberán cumplir con 5 horas semanales de asignaturas definidas por la institución. Mientras que los/as que cursan el 3° año deberán tomar una asignatura de 3 períodos académicos dedicados a la investigación científica y tecnológica y 12 períodos semanales divididos en 3 asignaturas de su elección.

Bachillerato de Artes: implica la formación complementaria y especializada en artes. Conlleva la obtención de título de Bachiller en Artes. Tiene especialidad en Música y en Danza.

Bachillerato Internacional: para acceder el/la estudiante deberá cumplir requisitos que abordan el plano humano y actitudinal fundamentalmente, además de tener un desempeño académico previo destacado y avalado por la institución educativa de la cual procede.

La malla curricular es: estudios de Lengua y Literatura, en idioma materno (en nuestro caso, Literatura en Español).

1. Adquisición de Lenguas (en este caso, Inglés).
2. Individuos y Sociedad (aquí se ha elegido Historia).
3. Ciencias Experimentales (aquí se elige entre Biología, Física y Química).
4. Matemáticas e Informática (la mayoría de colegios ecuatorianos ha elegido Matemáticas y Estudios Matemáticos).
5. Artes (esta se puede obviar y tomar una asignatura de cualquiera de los otros cinco grupos).

En cuanto a los niveles de planificación, se llevó a cabo la reestructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación mediante el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE). Este nuevo modelo pretende aproximar a la ciudadanía los servicios educativos mediante una descentralización de la Autoridad Educativa Nacional. Lo que se pretende es la racionalización de recursos, la distribución de competencias y responsabilidades.⁵

Los objetivos específicos del NMGE son:

1. Implementar el nuevo orgánico funcional del Ministerio de Educación.
2. Implementar el Modelamiento Territorial a nivel nacional, para la definición de distritos y circuitos educativos.
3. Conformar las Coordinaciones Regionales, Direcciones Distritales y Administraciones Circuitales de Educación.
4. Implementar los sistemas de información que consideren los componentes de capacitación, gestión, régimen escolar, acompañamiento pedagógico, regulación.
5. Formar los Gobiernos Escolares Ciudadanos en los Circuitos Educativos.

La LOEI también establece que los niveles de gestión de la Autoridad Educativa Nacional son cuatro:

- Nivel central intercultural: encargada de la rectoría, regulación, planificación y control
- Nivel zonal intercultural y bilingüe: define la planificación y coordina las acciones de los distritos educativos junto con el control de todos los servicios.
- Nivel distrital intercultural y bilingüe: asegura la cobertura y calidad, así como la atención a las particularidades culturales y lingüísticas.
- Circuito educativo intercultural y bilingüe: conjunto de instituciones educativas desarrolladas en un territorio delimitado.

Con la implementación del NMGE se incluyen 9 Zonas Educativas (Subsecretarías de Quito y Guayaquil), los 140 distritos educativos y 1.117 circuitos educativos.

⁵ Datos recuperados de Internet: *El modelo de Gestión Educativa* (2015) Ministerio de educación: Recuperado de:<http://educacion.gob.ec/que-es-el-nuevo-modelo-de-gestion-educativa/> (8 de enero de 2015)

En el contexto español hay que tener en cuenta que se lleva a cabo una descentralización del poder que distribuye las competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y los centros docentes. Para entender los niveles de planificación es necesario saber que:

- El Estado tiene la labor de preservar las competencias que velan por la homogeneidad del sistema educativo
- A las CC. AA les corresponden competencias normativas de desarrollo de las normas estatales y de regulación de los elementos o aspectos no básicos del sistema educativo, así como las competencias ejecutivo-administrativas de gestión del sistema en su propio territorio.
- A las corporaciones locales se les reconocen su capacidad para cooperar con las Administraciones Estatal y Autonómica en el desarrollo de la política educativa. Los municipios cooperan en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes y en la realización de actividades o servicios complementarios. La participación municipal se realiza a través de los Consejos Escolares Autonómicos y en los Consejos Escolares de los centros.
- El Ministerio es el órgano de la Administración Central del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política educativa. Para ejercer estas funciones el Ministerio se organiza en servicios centrales que conforman la estructura básica, y servicios periféricos, a través de los cuales se gestionan las tareas en el ámbito regional y provincial.
- En cada Comunidad Autónoma, la Administración Estatal cuenta con un órgano con capacidad ejecutiva para llevar a cabo las competencias educativas exclusivamente estatales. Cada Comunidad Autónoma ha configurado su propio modelo de Administración mediante consejerías o departamentos.

A todo esto hay que tener en cuenta que los programas se llevan a cabo siguiendo las directrices del marco europeo. Los programas y planes presentes en el territorio español son: Plan estratégico nacional de Infancia y Adolescencia, programa de refuerzo, orientación y apoyo, Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) y sus programas sectoriales (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, Grundtvig); el programa Juventud en Acción y los cinco programas internacionales de cooperación (Erasmus Mundus, Tempus, Alfa, Edulink).

Los centros educativos elaboran su Proyecto Educativo y su Proyecto Curricular en relación a las necesidades que perciben. Pero esta autonomía pedagógica está tutelada por las leyes educativas estatales (la LOE y la propia LOMCE) y por las Administraciones Autonómicas, que establecerán "un marco abierto de regulación de los proyectos educativo"

En cuanto a la malla curricular encontramos:

Malla curricular de primaria:

La Educación Primaria abarca niveles de primero a sexto grado, las asignaturas troncales son: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera. El horario mínimo de las áreas troncales es fijado por el gobierno (50% horario general), mientras que el resto por las administraciones. La carga horaria correspondiente a las diferentes asignaturas es fijada por el centro educativo.

Malla curricular secundaria:

Tiene una duración de cuatro años con un grupo de asignaturas comunes y optativas. Durante los dos primeros años tienen un horario de 29 horas lectivas por semana, mientras que tercero y cuarto son 31 horas.

En la Educación Secundaria Obligatoria las asignaturas troncales son: Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera y Matemáticas (en tercero y cuarto dividida en Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas y en Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas).

El artículo 1.16 de la LOMCE modifica el artículo 25 de la LOE que se refiere al cuarto curso de la ESO, en el que habrá dos "opciones": "Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato» y "Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional". En la "opción de enseñanzas académicas" se añaden Economía y Latín, mientras que en la "opción de enseñanzas aplicadas" se añade Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Tecnología.

Malla curricular de Bachillerato: dependiendo del tipo de bachillerato podemos encontrar diferentes cargas horarias, en función de la distribución del centro. También se distingue entre “asignaturas troncales”, “asignaturas específicas” y “asignaturas de libre configuración autonómica”

El Art.1.24 que modifica el artículo de la LOE establece 3 modalidades de bachillerato.

1. Artes: en el primer año las asignaturas troncales son: Lengua Castellana y Literatura I o lengua Cooficial II si la hubiese, Filosofía, Primera lengua extranjera I, Educación Física, Fundamentos de Arte I. Luego encontramos las asignaturas específicas de las cuales se eligen dos, Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal, Cultura Audiovisual I.

En el segundo año las asignaturas troncales son: Lengua Castellana y Literatura II o lengua Cooficial II si la hubiese, primera lengua extranjera II, Historia de España y fundamentos de Arte II. Luego encontramos las asignaturas específicas de las cuales se eligen dos, cultura Audiovisual II, Artes Escénicas y Diseño.

2. Ciencias: en el primer año las asignaturas troncales son: Lengua Castellana y Literatura o lengua Cooficial si la hubiese, Filosofía, Primera lengua extranjera, Educación Física, Matemáticas. Las asignaturas específicas son Física y Química, Dibujo Técnico y Biología y Geología.

En el segundo año las asignaturas troncales son: Lengua Castellana y Literatura II o lengua Cooficial II si la hubiese, primera lengua extranjera II, Historia de España y Matemáticas II. Entre las específicas están Biología, Dibujo Técnico II, Física, Geología y Química

3. Humanidades y Ciencias Sociales: A su vez se subdivide en:

- Humanidades: en el primer año las asignaturas troncales son: Lengua Castellana y Literatura o lengua Cooficial si la hubiese, Filosofía, Primera lengua extranjera, Educación Física, Latín I. Las asignaturas específicas entre las que elegir son Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal, Economía y Griego I.

Durante el segundo año las troncales son Lengua Castellana y Literatura II o lengua Cooficial II si la hubiese, primera lengua extranjera II, Historia de España y Latín II. Entre las específicas de segundo año están Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte, Griego II e Historia de la filosofía.

- Ciencias Sociales: en el primer año las asignaturas troncales son: Lengua Castellana y Literatura o lengua Cooficial si la hubiese, Filosofía, Primera lengua extranjera, Educación Física, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales. Las asignaturas específicas de esta modalidad son Historia del Mundo Contemporáneo, Literatura Universal, Economía y Griego I.

Durante el segundo año de bachillerato las asignaturas troncales son Lengua Castellana y Literatura II o lengua Cooficial II si la hubiese, primera lengua extranjera II, Historia de España y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II. Entre las específicas de segundo año están Economía de la Empresa, Geografía, Historia del Arte, Griego II e Historia de la filosofía.

Como se ha podido comprobar, en los dos contextos analizados existe una descentralización de las competencias con la intención de mejorar la calidad educativa mediante un acercamiento de la misma a la ciudadanía. Las principales materias troncales coinciden en ambos sistemas educativos.

3.3 Desempeño profesional en el ámbito de la gestión del aprendizaje en los contextos Investigados.

Los principios pedagógicos de la práctica docente en ambos contextos están basados en el respeto y protección de los DD.HH.

En el Ecuador los fundamentos filosóficos que definen las decisiones y actividades en el ámbito educativo son:

- Universalidad: como un derecho humano.
- Libertad: la educación para el pleno ejercicio del mismo.
- Equidad e inclusión: dirigida para todas las personas.
- Calidad y calidez: como pilar del proceso educativo.
- Integralidad: reconocimiento y propuesta de la relación entre cognición, reflexión, emoción y valorización.

Los elementos de planificación didáctica están orientados para la consecución de los objetivos explicitados en el currículo y desde las instituciones educativas. Los elementos esenciales son:

- Objetivos educativos específicos; constituyen las propuestas establecidas por el docente, las que se contextualizan en el currículo.
- Destrezas con criterio de desempeño: manifestadas en el currículo, su importancia radica en que debe contener el saber hacer, los contenidos asociados y el nivel de profundidad.
- Estrategia metodológica: son las actividades de los docentes y los estudiantes y las respectivas evaluaciones. Tiene que estar relacionado con los elementos anteriores.
- Indicadores esenciales de evaluación: planteados por la actualización y fortalecimiento del currículo nacional obligatorio para todas las instituciones. Se evidencian en las actividades de evaluación mediante la recogida y validación de los aprendizajes.
- Recursos: elementos necesarios para llevar a cabo la planificación.

Mientras que el currículo nacional emana las directrices mínimas obligatorias a cumplir, el Programa Curricular Institucional es el mínimo obligatorio en el ámbito institucional local. Dicho programa tiene que tener en cuenta la relación de los objetivos, el desarrollo de las destrezas mínimas que se desarrollan en la clase y los contenidos mínimos obligatorios por año.

Los niveles curriculares están conformados:

- Primer Nivel o Macro: resumen por área y año, currículo de pre-escolar, currículo por área, ejes transversales.
- Segundo Nivel o Meso: se debe tener en cuenta la lectura de los lineamientos de política regional y del PEI, la lectura y análisis del diagnóstico, el análisis del diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular, la determinación de los temas transversales y proyectos de la institución educativa y la formulación del programa curricular diversificado por áreas y grados.
- Micro diseño curricular: constituye una estrategia organizativa de las actividades didácticas para el aula. Incluye, objetivos, destrezas, contenidos, estrategias metodológicas, recursos y evaluación.

Dentro del currículo nacional se introduce una serie de ejes transversales que están basados en el marco del Buen Vivir, un principio constitucional asentado en el Sumak

Kawsay, concepción ancestral de los pueblos originarios de los Andes. Los ejes transversales que embarcan el Buen Vivir son:

- Interculturalidad: reconocimiento a la diversidad de manifestaciones etno-culturales.
- Formación de una ciudadanía democrática; desarrollo de valores humanos universales.
- La protección del medioambiente: interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su conservación y protección.
- El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los/as estudiantes: desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno.
- La educación sexual en los/as jóvenes: conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo.

El marco del Buen Vivir busca la transformación de la educación superior en la transferencia de conocimientos a través de la ciencia, tecnología e innovación, señalando que la investigación debe constituir el puente para la transformación del país. Con este propósito surgen proyectos destinados a la investigación como el “Proyecto Prometeo”, que busca fortalecer la investigación en las instituciones mediante un vínculo de investigadores ecuatorianos y extranjeros, así como la recuperación de los talentos científicos ecuatorianos que se encuentran en el extranjero.

La informática aplicada a la investigación es otro punto curricular en el nuevo bachillerato en el Ecuador, en donde la informática y los TIC's deben estar vinculados con las disciplinas académicas como complementos didácticos.

Los principios pedagógicos del contexto español no son muy distantes de los del ecuatoriano. La LOE establece cuáles son estos principios inspirados en los valores de la Constitución española.⁶

- a) Calidad de educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones o circunstancias.

⁶ Datos en Internet: Recuperado de: *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. Noticias Jurídicas: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.tp.html#c3 (16 de febrero de 2015).

- b) Equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación.
- c) Transmisión de valores relacionados con la igualdad, respeto, justicia, solidaridad, la tolerancia y la no discriminación.
- d) Flexibilidad de adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- e) La consideración de la función docente como un factor esencial en la calidad de la educación.
- f) Libertad de enseñanza de acuerdo al tipo de educación que se quiera impartir a los hijos/as de acuerdo al marco de principios de la Constitución

Se considera el aprendizaje como una experiencia que tiene por fin el pleno desarrollo del niño dentro de los principios democráticos de la convivencia. La práctica docente se basa en la atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

En cuanto a los elementos de la planificación, la LOE establece lo que tiene que estar incluido en las programaciones didácticas. Aspectos importantes que se deben tener en cuenta son:

- Los objetivos de cada materia.
- La contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas.
- La organización y secuenciación de los contenidos de las materias en cada uno de los cursos de la etapa.
- Los niveles de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa, los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia.
- Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las funciones del profesorado están vinculadas a la programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados, así como su evaluación según lo establecido en la ley. Además, en los centros educativos encontramos el Consejo escolar (directores, jefe de estudios, concejal o representante del municipio donde se encuentra el colegio) que tiene la responsabilidad de analizar y evaluar el funcionamiento de los centros y el Claustro de profesores que tiene la responsabilidad de coordinar, informar y decidir sobre aspectos educativos.

Referente a la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje distinguimos las siguientes fases:

1. Primer Nivel: mediante el diseño curricular base la administración (Estado central y Comunidad Autónoma) plantean los elementos generales del diseño curricular, es decir los objetivos, contenidos y criterios de evaluación comunes a toda la población e una determinada etapa y Comunidad Autónoma.
2. Segundo Nivel: mediante el proyecto curricular de etapa se concretan elementos secuenciados y contextualizados para la comunidad educativa de una etapa educativa.
3. Tercer Nivel: implica la programación del aula, se desarrolla la planificación concreta de la actividad de un grupo de alumnos/as de un determinado nivel.
4. Cuarto nivel: “proceso-productivo” tienen relación con el individuo y el grupo, recalcando aspectos individuales de la planificación, desarrollo y evaluación del currículo.

Respecto a los elementos transversales de la educación, Reyábal, María y Sanz, Ana Isabel (1995), destacan que los valores, normas y actitudes que se plantean en los distintos ámbitos de la educación apelan a principios universales y fundamentales, como son la igualdad (en contradicción con cualquier tipo de discriminación y dominación), la solidaridad (frente a las distintas formas de explotación y de egoísmo), la justicia (contraria a situaciones de desprecio a los derechos individuales y colectivos), la libertad (como situación que supera cualquier modo de esclavitud y de falta de reconocimiento del ámbito propio de decisión), la salud (enfrentada a la desvalorización del propio cuerpo y del bienestar general). Por ello la prioridad de los temas transversales abarcan: educación moral y cívica, educación para la salud, educación sexual, educación ambiental, educación para la paz, educación del consumidor, educación vial, y educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

En el sistema educativo español existen programas enmarcados dentro de la UE, como el Leonardo da Vinci, cuyos objetivos son los de apoyar a los participantes en actividades de formación continua en la adquisición y uso de conocimientos, competencias, y cualificaciones con miras al desarrollo personal y profesional, así como el apoyo en las mejoras de la calidad e innovación de los sistemas, instituciones y prácticas de educación y formación profesional.

La educación en el aula se basa en atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la educación.

3.4. Desempeño profesional en el ámbito del liderazgo y comunicación en los contextos Investigados.

El liderazgo y la comunicación son entendidos en el sistema educativo ecuatoriano como un medio eficaz mediante el cual alcanzar los objetivos establecidos por el Gobierno. Con El Plan Nacional de Descentralización se lleva a cabo un procedimiento de consulta, diálogo y concertación entre los actores del proceso educativo, desplegando mecanismos de diálogo para una planificación eficiente. Los programas de descentralización en el ámbito educativo buscan transferir las competencias para poder articular de mejor manera procesos, productos y servicios con los niveles territoriales y garantizar el efectivo derecho a la educación.

La comunicación multidireccional entre las diferentes zonas, distritos y circuitos educativos y el usuario permiten satisfacer las necesidades a fin de un conocimiento real del contexto donde se realiza la acción educativa y por lo tanto un acceso directo y eficaz de servicios tales como:

- *Presentación de denuncias.*
- *Apoyo.*
- *Planificación.*
- *Desarrollo profesional.*
- *Coordinación educativa.*
- *Administración escolar.*
- *Asesoría jurídica.*
- *Formación.*
- *Talento humano, etc.*

Por otro lado existen proyectos ejecutados por Ministerio de Educación del Ecuador orientado a la vinculación con la comunidad. Para ello, un paso importante en este proceso es la creación de la Unidad de Educación del Milenio (UEM, 2005), que busca vincular una educación de calidad y calidez mediante la creación de módulos educativos que respondan a las necesidades del contexto donde se efectúa la acción educativa.

Las UEM también incorporan en sus Planes Educativos Institucionales los planes de formación y accesibilidad para las personas con algún tipo de discapacidad. Mediante el Plan de Educación para el Buen Vivir, el Ministerio de Educación proporciona herramientas a las autoridades, docentes y estudiantes a fin de crear proyectos interdisciplinarios, interinstitucionales con el objetivo de implementarles en la práctica diaria en toda la comunidad educativa.

Siguiendo con los propósitos de desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad se implementan los siguientes planes.

En la Educación General Básica:

- Escuela Solidaria: mediante la aplicación de los aprendizajes en el aula para proyectos en beneficio de la comunidad.
- MUYU fruta comida, semilla sembrada: iniciativa ambiental de reforestación.
- Ecuador un país que lee: Campaña nacional de promoción del libro y la lectura, que busca incentivar en los niños, niñas y adolescentes un acercamiento a la lectura.
- Lavada de manos con agua segura y jabón: orientada para la educación para la salud.
- Educación para la democracia: una práctica activa en el ejercicio de la democracia.

En Bachillerato: planificación familiar y prevención del embarazo adolescente impulsada a través de los ministerios de salud, garantizando de este modo los derechos sexuales y reproductivos, el acceso real y efectivo a la planificación familiar, así como la participación de los hombres en la salud sexual.

En consonancia con el respeto y protección de los derechos de los/as menores, el Ministerio de Educación del Ecuador hace hincapié en las personas que se encuentran en una situación de exclusión. Así define la educación inclusiva como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los/as estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, en la cultura, en la comunidad y mediante la reducción de la exclusión a la educación. Por consiguiente la función social de la escuela es brindar alternativas al área del desarrollo social de las instituciones educativas a través de:

- Ofrecer y crear experiencias mantener las relaciones interpersonales.
- Favorecer el manejo de los contenidos.
- Proporcionar intercambio social.

En resumen, hablar de inclusión educativa es reforzar el derecho que tienen todos los/as niños/as y adolescentes al acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades. La inclusión educativa implica hablar de diversidad y hablar de educación para todos/as. El Código de la niñez y la adolescencia recoge los principios valores y derechos que todo niño/a y adolescente debe poseer.

La LOEI destaca que el currículo ecuatoriano está basado en principios generales que tienen en cuenta la realidad del país. La educación para la ciudadanía, uno de los principios básicos, se entiende como una educación en valores a través de la cual formar personas que incorporen y construyan autonomía con racionalización, valores, normas y resolución de conflictos.

En este marco, la educación para la ciudadanía enseña principios compartidos y expresados en la Constitución de la República del Ecuador y en los Derechos Humanos Universales. Se basa en una acción formativa integral, que contemple los aspectos intelectuales como los morales, potenciando el desarrollo de la personalidad del alumnado dentro del contexto social en el que conviven.

En el contexto español se establece una relación entre liderazgo y calidad educativa, con la promulgación de la LOE se llevó a cabo una transferencia de competencias al director de carácter pedagógico, aparte de las atribuciones administrativas y representativas que ya poseía. La descentralización de las competencias concede una mayor autonomía a las escuelas, por lo que es posible exigir a sus administradores la ejecución de tareas de gestión más complejas.

Para mejorar el liderazgo se propone la formación inicial en estrategias de dirección, gestión administrativa y de recursos humanos y la formación continua durante los años de ejercicio del cargo de los diferentes actores educativos.

Es labor de las administraciones el intercambio y transmisión de información y difusión de las buenas prácticas educativas según lo establecido en la LOE y LOMCE. En el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar queda recogida la situación de cada Comunidad Autónoma y los planes que ha llevado a cabo para mejorar su entorno. Es

una manera de poner en común los problemas presentes en cada territorio para así poder encontrar soluciones conjuntas.

Referente a los planes o programas que estén orientados a vincular el aula con la comunidad, cada Comunidad Autónoma española tiene competencias según sus estatutos de autonomía para llevar a cabo los proyectos pertinentes que vinculen al alumnado con la realidad social que les rodea según las necesidades percibidas. Además, los centros educativos dentro del marco fijado por su Comunidad, también desarrollan programas que consideren oportunos para la formación de los/as estudiantes.

En territorio español, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su Art. 74 que “la escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario”. Se recalca la importancia de la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias; en la equidad como garantía de la igualdad de oportunidades; en la inclusión educativa; y en la no discriminación con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La nueva perspectiva teórica que se refleja en la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo de Educación supone un cambio de pensamiento tanto administrativo como funcional, dentro de los centros educativos, implica un compromiso pedagógico serio a poner en práctica por todos/as.

Para que esto se lleve a cabo es necesario la colaboración, coordinación y buen funcionamiento de la comunidad educativa en su conjunto (familia, profesorado y administración educativa). Los valores y derechos humanos sobre los que se basa la educación son las de formar a personas competentes, conocedoras de los principios de los DD.HH, ofreciendo una educación que facilite el desarrollo personal y la integración social a lo largo de su vida.

Tanto en el contexto ecuatoriano como español se da una gran importancia a la comunicación y el liderazgo como bases para mejorar el sistema educativo. Si bien en

el Ecuador la comunicación y el liderazgo han tenido poca relevancia en épocas pasadas, con las nuevas modificaciones en materia educativa ha recobrado la importancia que tiene en la educación. Por el contrario en el contexto español la idea de que la comunicación y el liderazgo es una parte fundamental del proceso escolar está más asentada y las modificaciones que se producen están destinadas a mejorar la comunicación y el liderazgo.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTA

4.1. Conclusiones.

La realización del presente trabajo de investigación bibliográfica en los contextos ecuatoriano-español ha permitido establecer las siguientes conclusiones:

- El principal aspecto divergente que se encuentra en los dos contextos es la mayor autonomía que poseen las CC.AA en España, respecto a su capacidad de legislar sobre materia educativa. Esta situación conlleva a que el sistema educativo español este conformado siguiendo los principios básicos de las leyes estatales, sin dejar de lado la singularidad de cada Comunidad Autónoma, lo que a su vez ocasiona una mayor diversidad legislativa.
- Por lo general la educación ecuatoriana ha estado caracterizada por su baja calidad. La falta de continuidad en las políticas educativas, la escasa o inexistente formación del profesorado, junto con las precarias condiciones donde se desarrollaba la enseñanza-aprendizaje (falta de material, aglomeración de alumnado, malas infraestructuras...) han sido obstáculos para mejorar la educación. Esta falta de compromiso por parte de los gobiernos en materia educativa se está disolviendo gracias a las modificaciones en los diversos ámbitos de la gestión docente.
- El sistema educativo ecuatoriano ha sufrido una transformación en los últimos años para responder a las exigencias de una sociedad cada vez más globalizada, en el que la educación es concebida como un eje fundamental para el crecimiento económico, político y social del país. Para superar la desvalorización de la profesión docente, el abandono escolar, la antigüedad del sistema educativo...se realizan cambios centrados en la apuesta por el conocimiento como base para desarrollar una sociedad más igualitaria, con oportunidades para toda la ciudadanía. Para lograr este objetivo el gobierno vigente propone la universalización de la educación, la disminución del abandono escolar y el analfabetismo, la introducción del uso de TICs como instrumento didáctico y la mejora de las infraestructuras educativas.

Por otro lado el sistema educativo español tiene que afrontar nuevos retos vinculados a la adquisición de competencias específicas para satisfacer las demandas del mercado laboral. En los últimos años la educación ha sufrido una desvalorización, provocando una alta tasa de abandono escolar y un continuo cambio de leyes proyectadas a mejorar la calidad educativa. El incremento de estudiantes de otras nacionalidades ha supuesto también un nuevo desafío en las aulas, donde el profesorado tiene que enfrentarse a situaciones con las que no están acostumbrados a tratar y que implican un mundo cultural diferente.

- En el ámbito legal tanto Ecuador como España poseen la misma concepción de derechos y deberes sobre la niñez. Estos derechos quedan ratificados en la Constitución de cada país, que reconocen y promulgan una educación básica y gratuita basada en el respeto de la individualidad y la multiculturalidad a través de normativas que inculcan la convivencia. En ambos países se toma la Constitución como base para establecer las leyes y los reglamentos de educación.

El tipo de política que se lleve a cabo en materia educativa depende más del partido político que gobierne y de la ideología de éste, que de las necesidades de la nación. En el Ecuador la inestabilidad política que vivió el país a finales de los 90 ocasionó continuas modificaciones legales en la educación, provocando un efecto contrario al deseo de mejora con el que se originaron dichas leyes.

- En el sector de la planificación institucional y curricular las pautas de este proceso emergen de las reformas educativas que están poniendo en práctica Ecuador y España, de tal manera que los respectivos currículos nacionales constituyen la referencia y al mismo tiempo la obligatoriedad en el cumplimiento de los parámetros mínimos establecidos. Se tiene como punto común el objetivo de una educación continua y de calidad.

En este ámbito cabe destacar en el Ecuador las modificaciones que se han realizado con el nuevo modelo de gestión educativa y con la implementación de una nueva malla curricular, que moderniza el sistema educativo y ofrece una mejora del mismo mediante el diagnóstico de las necesidades del alumnado.

- En el ámbito del aprendizaje ambos contextos comparten los mismos valores pedagógicos de la práctica docente. Los ejes transversales dentro del proceso educativo encuentran convergencia en el principio rector de una enseñanza integral a lo largo de toda la vida, basada en el crecimiento personal de la persona en el contexto que le rodea. Los sistemas educativos de ambos contextos tienen en común la concepción de la investigación como base del desarrollo educativo y como motor propulsor del avance económico, social y cultural.

La política educativa ecuatoriana vigente establece planes, programas y proyectos de investigación con una inversión económica sobre el capital intelectual nacional, donde es importante respetar el marco del Buen Vivir. En España se potencia el intercambio de experiencias educativas mediante programas que posibilitan el estudio en el exterior con otros países vecinos de la UE.

- Por último, en ambos contextos la comunicación y el liderazgo ocupa un punto importante para llegar a alcanzar objetivos que mejoren la educación. A pesar de ello se aprecia una carencia de habilidades en este sector por parte de los directivos y profesores ecuatorianos como legado de una continua modificación de la gestión docente por los sucesivos gobiernos de turno. A todo esto hay que sumarle la tradición de una educación que no vincula a la familia y a la comunidad en los procesos educativos, sino que siempre ha cargado en los/as docentes toda la responsabilidad de la educación.

La relación entre los ministerios y órganos educativos con el profesorado no siempre ha sido la más adecuada, originando situaciones de desinformación en relación a las modificaciones legislativas en los diversos ámbitos de la profesión. El sentimiento de abandono por parte de los/as docentes ante sus reclamos se ha hecho calcar en las diversas manifestaciones efectuadas.

4.2. Recomendaciones.

Tras las citadas conclusiones se elabora una serie de recomendaciones que tienen por fin mejorar la calidad educativa.

- Establecer políticas basadas en estudios que respondan a las necesidades reales del país, que perduren en el tiempo y que no surjan como resultado simplemente del gobierno de turno. Tendrían que ser políticas que promuevan una educación inicial y continua, diseñadas y desarrolladas gracias a la participación de los/as docentes y de las familias.
- Sensibilizar la importancia de la educación como parte del desarrollo personal de los individuos, de tal manera que se disminuya el abandono escolar y se revalorice la profesión docente. Se desea atraer a candidatos mejor cualificados a la profesión y aumentar el reconocimiento de la carrera al mismo nivel que otras profesiones.
- Ante la desinformación de las modificaciones que se puedan producir ante la implementación de nuevas leyes, se propone que desde las instituciones educativas se ofrezca la información necesaria, así que los/as docentes se encuentren actualizados sobre la realidad educativa del país.
- También es necesario ofrecer una formación por parte de los centros educativos a su plantel docente, con miras a mejorar sus competencias y destrezas conforme a las carencias percibidas por los/as propios docentes. Asimismo, esta tarea debe ser apoyada e impulsada por los ministerios educativos.
- Abrir nuevas vías de comunicación con las familias, con el fin de que se encuentren inclusas en la toma de decisiones sobre los establecimientos educativos. Se pretende un acercamiento a la comunidad en el que todas las personas sean partícipes en las actividades que les afectan, fomentando la comunicación y cooperación entre padres de familia, personal docente y administrativo.
- En relación con el punto anterior es imprescindible reforzar el contacto con las familias de otras identidades culturales a la predominante, con el objetivo de entender sus necesidades específicas y trabajar juntos por el bien común bajo el marco del Buen Vivir, evitando cualquier tipo de discriminación.
- Realizar evaluaciones sobre las medidas implementadas a mediano y largo plazo, para así poder analizar los resultados y efectuar las modificaciones pertinentes en las estrategias.

4.3. Propuesta.

ESTRATEGIA

<p style="text-align: center;"> LEGAL <input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y CURRICULAR <input type="checkbox"/> ÁMBITO: APRENDIZAJE <input type="checkbox"/> LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> </p>			
PROBLEMA IDENTIFICADO			
Falta de conocimientos y herramientas necesarios para desarrollar las funciones relacionadas con el ámbito del liderazgo y la comunicación.			
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA			
Fortalecer la comunicación y el liderazgo para mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje en la gestión del desempeño docente.			
OBJETIVO:			
Desarrollar habilidades y destrezas relacionadas con el liderazgo y la comunicación.			
ACTIVIDADES	PROCEDIMIENTO	RECURSOS	EVALUACIÓN
1. Taller sobre liderazgo y comunicación en el ámbito educativo.	-Contratación de un capacitador. -Convocatoria participantes. -Selección de capacitador. - Repartición de guía relacionada con los temas a	<u>Humanos:</u> docentes, directivos y capacitador. <u>Materiales:</u> marcadores, proyector, guía de comunicación y liderazgo, video	Ejecución de un cuestionario sobre la utilidad del taller.

	<p>tratar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyección de video relacionado con el liderazgo y la comunicación. - Explicación de guía y video. - Conclusiones y sugerencias. - Comentarios de los participantes. 	y aula.	
2. Jornadas pedagógicas sobre comunicación	<ul style="list-style-type: none"> -Selección de fechas para las jornadas. -Selección del profesional capacitador. - Invitación de las jornadas y verificación de asistentes. -Exposición de ejemplos sobre comunicación y liderazgo. -Conclusiones y sugerencias. 	<p><u>Humanos:</u> docentes, directivos y capacitador.</p> <p><u>Materiales:</u> proyector, pizarra, marcadores y aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Lista de asistencia. - Cuestionario sobre utilidad de las jornadas.
3. Elaboración de un FODA de liderazgo y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> -Reunión de docentes. -Formación de 	<p><u>Humanos:</u> docentes y directivos</p> <p><u>Materiales:</u></p>	Tabla sobre el FODA

	grupos de trabajo. -Discusión de resultados. - Conclusiones y recomendaciones.	pizarra, marcadores, bibliografía básica, y aula.	
BIBLIOGRAFÍA http://www.matrizfoda.com/			

CAPÍTULO V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguerrondo, I. (1996). *La escuela transformada: una organización inteligente y una gestión efectiva*. Argentina: Troquel.

Aguilar, M. (2002). *Educación familiar: una propuesta disciplinar y curricular*. Málaga: Aljibe.

Ansión, J., & Villacorta, A. M. (2004). *Para comprender la escuela pública: desde sus crisis y posibilidades*. Perú: Fondo Editorial PUCP.

Barzanó, G. (2008). *Liderazgo para la Educación. Reflexiones y perspectivas del debate mundial*. Roma: Armando Editore.

Beltrán, J. (1995). Naturaleza, desarrollo y contenido de la psicología de la educación. En J. Beltrán, & J. Bueno, *Psicología de la educación*. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria.

Beltrán, L. (2005) "La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica. Un recuento de medio siglo". Presentado en III Congreso Panamericano de la Comunicación. 12-16 Junio. Buenos Aires (Argentina). [En línea]. Recuperado de: www.portalcomunicacion.com, [2014, 18 de diciembre].

Bolívar, A. (2004). Revista de Educación. *Asesoramiento y apoyo comunitario para la mejora de la educación*, 119-120.

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. *Revista de educación*, 339, 119-146.

Montenegro, I. (2003). *Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Caballero, S. (2008). *La gestión del aprendizaje*. Chile: Editorial de la Universidad Bolivariana.

Calvo, Á., & Calvo, N. (2007). *Gestión eficaz del aula y mejora de la convivencia escolar*. Materiales para la formación del profesorado [En línea]. Recuperado de: <http://teleformacion.carm.es/moodle/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=49281>. [2015, 19 de diciembre]

Cassaús, J. (2000). Problemas de la gestión educativa en América Latina: La tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B. [En línea]. Recuperado de

http://ceadug.ugto.mx/iglu/Mod%20III/lecturas/Problemas_gestion_educativa1.pdf
[2014, 10 de marzo].

Casassus, J. (2005). La gestión educativa en América Latina: problemas y paradigmas. *La descentralización de la gestión educativa. Modelos de gestión, procesos de participación y descentralización educativa. Seminario internacional. Lima: ACDI-GTZ-D. ID-USAID Perú y AECL.*

CHARLOT, B. (1994). El enfoque cualitativo en las políticas educativas. *Perfiles educativos*, 63, 1-4.

Christenson, S., Rounds, T. y Gorney, D. (1992). *Family factors and student achievement: An avenue to increase student's success*. *School Psychology Quarterly*, 7, 178-206.

Comellas, M. (2008). *Educación en la comunidad y familia*. Valencia: Nau Llibres-Ediciones Culturales Valencianes, S.A.

Contreras, J. (1990). *Enseñanza, currículo y profesorado*. Madrid: Akal, S.A

Constitución de la República del Ecuador. (2008). [En línea]. Recuperado de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_const.pdf. [2015, 10 de enero].

Editorial Tecnos. (2014). *Constitución Española*. (19 Edición). Madrid: Tecnos.

Day, C. (2007). Pasión por enseñar: NARCE *La identidad personal y profesional del docente y sus valores* (pág. 95; 96; 119). Madrid, España: 2º edición: NARCEA, S. A. de Ediciones.

Escalante, J., Mejía, J., Ramos, J., Villa, M., Aranda, M., & Segundo, M. (2009). *Modelo de Gestión Educativa Estratégica Programa Escuelas de Calidad*. [En línea]. Recuperado de http://www2.sepdf.gob.mx/programa_escuela_calidad/Materialesdeconsulta/MGEE.pdf [2014, 19 de diciembre]

García, A. (1996). La disciplina escolar, el gran reto educativo del siglo XXI. Escuela

García, F. (2008). *Motivar para el aprendizaje desde la actividad orientadora*. Madrid: Ministerio de educación y ciencia: Cide, Centro de investigación y documentación educativa, DL. Española, 3269. 10 de septiembre. 11-12.

García, C. M., & Vaillant, D. (2009). *Desarrollo profesional docente* (Vol. 115). Narcea Ediciones.

Gairín Sallán, J. (1994). *Organización de centros educativos*. Aspectos básicos. Barcelona: Praxis.

Gómez, A.P. (1998). La cultura institucional de la escuela. *Cuadernos de pedagogía*, 79-80.

Estadios de desarrollo organizativo. De la organización como estructura a la organización que aprende. En M. Lorenzo Delgado y otros (Coords.) Enfoques comparados en organización y dirección de instituciones educativas. Granada: Universidad de Granada

Hogg, M., Vaughan, G., & Haro, M. (2010). *Psicología Social* Madrid: Editorial Médica Panamericana. S.A.

Imbernón. F. (1994). La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Barcelona: Editorial GRAÖ.

Larroza, F. (2010). *Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas*. [En línea]. Recuperado de http://www.aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1291992517.pdf. [2015, 6 de marzo]

Lepeley, M.T. (2000). *Gestión y calidad en Educación*. México: Mcgraw-hill Interamericana editores, S.A. DEC.V.

López, S. (2004). Familia, escuela y sociedad. *Aula abierta*, 35-52.

Kaplún, M. (1998). La gestión cultural ante los nuevos desafíos. *Revista Latinoamericana de Comunicación*, 1-2.

Manes, J. (2004). *Gestión estratégica para instituciones educativas*. Buenos Aires: Ediciones Granica S.A.

Marchesi, (2007). *Sobre el bienestar de los docentes: Competencias, emociones y valores*. Madrid: Alianza Editorial.

March J. C., Danet, A., García, I., Cabrera, V., María, C., Bimbela, J. L., & Prieto Rodríguez, M. A. (2014). *Liderar con corazón*. Repositorio. SSPA.

- Méndez, N. (2009). *La Importancia de la Planificación en la Administración*. [En línea]. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000049.pdf>. [2014, 25 de marzo]
- Montenegro, I. (2003). *Evaluación del desempeño docente, fundamentos, modelos e instrumentos*. Bogota, D.C. Colombia: Cooperativa editorial magisterio.
- Montenegro, I. (2007). *Evaluación del Desempeño Docente. Fundamentos, modelos e instrumentos*. Magisterio, Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Ecuador. (2011). *Estándares de Calidad Educativa*. Quito. [En línea]. Recuperado de: <http://estandares.educacion.gob.ec/index.ph> [2014, 4 de abril].
- Ministerio de Educación Ecuador (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: [En línea]. Recuperado de: <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/LOEI.pdf> [2015, 01 de enero].
- Ministerio de Educación Ecuador. (2011). *Instrumentos para la evaluación docente*. Quito, Sistema Nacional de Evaluación. [En línea]. Recuperado de: <http://educacion.gob.ec/desempeno-del-docente-sne/> [2014, 20 de marzo].
- Monereo, C. (2000). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje*. Barcelona: Editorial Grao.
- Morales, P. (2013). *La relación profesor-alumno en el aula. Jornadas sobre las distancias en la educación*. [En línea]. Recuperado de: <http://web.upcomillas.es/personal/peter/otrosdocumentos/Relaci%F3nEnClase.pdf> [2014, 18 de marzo].
- Olivia, A y Palacios, J. (1998). *Familia y escuela: padres y profesores*. En Rodrigo, M. J y Palacios, J. (Eds.). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Psicología.
- Peluso, F. (2013). *La comunicación en el ámbito educativo. Nuove strategie*. Roma: Edizioni Univ.Romane
- Ponce, J. (2005). *Educación y lucha de clases* (Vol. 119). Ediciones AKAL.
- Rambla, F. X., & Pros, N. (2005). *La descentralización educativa en España: una mirada comparativa a los sistemas escolares de las Comunidades Autónomas*. Fundació Carles Pi i Sunyer.

Remedios, J. (2005). Desempeño, creatividad y evaluación de los docentes en el contexto de los cambios educativos de la escuela cubana. Curso 75: Cuba [En línea]. Recuperado de <http://www.cubaeduca.cu/medias/pdf/5256.pdf> [2014, 6 de abril].

Roser, B. (2013). *Estrategias y recursos didácticos en la escuela rural*. Barcelona: Editorial GRAÓ.

Salas, R. (2000). La calidad en el desarrollo profesional, avances y desafíos. La Habana: Editorial Ciencias Médicas.

Tagliabue, R. (2011). Una nueva generación en la Universidad y el Trabajo: desafíos y oportunidades. *Gestión de las Personas y Tecnología*, (12), 50-59.

Tardif, M. (2004). Los saberes del docente y su desarrollo profesional. Madrid: NARCEA S.A DE EDICIONES.

Tello, J. (2009). Desarrollo profesional docente ante los nuevos retos de las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos. Recuperado de: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6286/Desarrollo_profesional_docente.pdf?sequence=2

Tenti F. (2005). *La condición docente: análisis comparado de la. Brasil, Perú y Uruguay*: Siglo XXI Editores Argentina: Buenos Aires.

Vaillant, D. (2008). Algunos marcos referenciales para la evaluación del desempeño docente en América Latina. [En línea]. Recuperado de: <http://denisevaillant.com/PDFS/ARTICULOS/2008/RINACE2008.pdf> [2015, 13 de marzo].

Vaillant, C y Rossel. C (2006). *Maestros de escuelas básicas en América Latina: Hacia una radiografía de la profesión*. Santiago de Chile: PREAL.

Vélez, G. (2002). *Aprender en la Universidad*. [En línea]. Recuperado de <http://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/cuadernillo02.pdf> [2015, 13 de marzo]

Vila, I. (1994). La enseñanza de las estrategias de aprendizaje y las habilidades metacognitivas. *Perfiles Educativos*, 3-4.

Páginas Web consultadas:

Ministerio de Educación

<http://educacion.gob.ec/>

Plan Nacional Buen Vivir

<http://www.buenvivir.gob.ec/>

Real Academia Española

<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

Centro de Educación Pedagógica Educar desde Ecuador al Mundo.

<http://www.educar.ec>

Ministerio de Educación Español

<http://www.mecd.gob.es/>

Organización de Estados Iberoamericanos: Para la Educación, la Ciencia y la Cultura

<http://www.oei.es/>

Comunidad de Madrid

<http://www.madrid.org/>

Avances en supervisión educativa: Revista de la asociación de inspectores en España

<http://www.adide.org/revista>

Noticias Jurídicas

<http://noticias.juridicas.com/>

CAPÍTULO VI. ANEXOS

ANEXO 1: Fichas de Contenido

Ficha N°1

Ignacio Abdón Montenegro

Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos.

Tema: El desempeño docente

Pág.18

“El desempeño del docente se entiende como el cumplimiento de sus funciones; este se halla determinado por factores asociados al propio docente, al estudiante y al entorno. Asimismo el desempeño se ejerce en diferentes campos o niveles: el contexto socio-cultural, el entorno institucional, el ambiente de aula y sobre el propio docente, mediante una acción reflexiva. El desempeño se evalúa para mejorar la calidad educativa y cualificar la profesión docente... adora realiza para llevar a cabo su función; esto es el proceso de formación de los niños y jóvenes a su cargo”

Ficha N°2

Ignacio Abdón Montenegro

Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos.

Tema: La formación profesional en el desempeño docente

Pág.19

(Resumen)

La formación y capacitación del profesorado son factores que influyen en cómo se afronta el trabajo educativo. Existe una relación directa entre la calidad de la formación docente y el desempeño de las tareas educativas de manera eficiente..

Ignacio Abdón Montenegro

Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos.

Tema: La motivación del docente

Pág.19

(Resumen)

La motivación del docente se ve reforzada cuando estima que la labor educativa que está llevando a cabo es importante para el desarrollo individual y social. El compromiso con la misión educativa se manifiesta con actitudes relacionadas con el cumplimiento de la jornada, la puntualidad, el entusiasmo, el establecimiento de buenas relaciones con el profesorado, los estudiantes y las familias.

Ignacio Abdón Montenegro

Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos.

Tema: Relación entre estudiante-profesorado

Pág.20

(Resumen)

Las relaciones que se establecen entre el profesorado y los estudiantes se ven marcadas no sólo por los factores individuales (salud, motivación, compromiso...), sino también por factores externos como lo son el ámbito institucional y el entorno socio-cultural.

En este tipo de relación, el docente juega un rol importante ya que puede influir de manera positiva en el estudiante organizando experiencias de aprendizaje que despierten el interés del estudiante y rindan el plan de estudios interesante.

Santos Soubal Caballero

Gestión del aprendizaje

Tema: La gestión escolar

Pág. 321

“Se ha definido la gestión escolar como, el conjunto de acciones que se conciben conscientemente y se ejecutan con vistas al cumplimiento de objetivos que dicen relación con la formación integral de las personas para que puedan insertarse en la sociedad eficientemente. Integrar sus aristas administrativas gerenciales, el quehacer educacional y los valores resulta ser significativo en la gestión y la razón de ser en las instituciones escolares a cualquier nivel.”

Ignacio Abdón Montenegro

Evaluación del desempeño docente. Fundamentos, modelos e instrumentos.

Tema: Organización Institucional

Pág.20-21

(Resumen)

Los factores que influyen en el desempeño docente en el ámbito institucional están relacionados con el ambiente y la estructura del proyecto educativo. El primero está vinculado con lo físico (infraestructuras adecuadas y buenos materiales educativos) y lo humano (ambiente de cooperación y autonomía). El segundo hace referencia a las características del sistema educativo en el que se formula los objetivos que se han de conseguir y se marcan las directrices que permite al docente llevar a cabo sus funciones de manera eficiente.

Norma Méndez Vega

La importancia de la planificación en la administración

Educativa

Tema: La administración educativa

Pág. 2

“La administración educativa se puede concebir como un proceso “...dinámico y evolutivo, que se adapta e influye continuamente en las condiciones sociales, políticas, económicas y tecnológicas y hace uso de ellas para lograr los objetivos que persiguen en la forma más satisfactoria posible.” (Galbán citado por Venegas, 1993, p.11). Esta definición se enmarca en un proceso que se lleva a cabo dentro de la escuela como institución, pero que a la vez, mantiene el contacto con la realidad social que la rodea”.

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Tema: De los deberes y derechos

(Resumen)

Art.6: Todos los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.

Art.26: La educación es un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado. La Constitución constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art.27: La educación se desarrollará en el marco del respeto a los Derechos Humanos; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, impulsará la equidad de género y la justicia.

Art.28: La educación responderá al interés público, se garantizará el acceso universal y el ingreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Art.46: Los niños/as y adolescentes gozarán de los derechos a la vida, integridad física y psíquica, identidad, salud, atención, educación y cultura.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Tema: Derechos y Deberes Fundamentales

(Resumen)

Art.15: Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral.

Art.16: Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades.

Art.27 Sección 1ª de los derechos fundamentales y de las libertades: Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación básica es obligatoria y gratuita, basada en los DD.HH.

CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - ECUADOR

Tema: Derechos relacionados con el desarrollo.

(Resumen)

Art.37: Derecho a una educación de calidad, que garantice el acceso y permanencia a la educación básica hasta el bachillerato o equivalente, respetando las culturas y especificidad de cada región. El Estado y sus organismos asegurarán que los centros educativos ofrezcan servicios de calidad y equidad.

Art.38: Los objetivos de la educación básica son los de desarrollar la personalidad, promover el respeto a los DD.HH, el ejercicio de una ciudadanía responsable...

Art.39: Los progenitores tienen el deber y derecho de ofrecer una educación a sus hijos/as.

Art.42: Los niños y niñas con algún tipo de discapacidad tienen el derecho a la inclusión en el sistema educativo en relación a su nivel de discapacidad.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación**Tema: Estructura del Sistema Nacional de Educación.**

(Resumen)

Educación escolarizada: cuenta de tres niveles, educación inicial, educación básica y nivel de educación bachillerato.

Modalidades del Sistema Nacional de Educación: presencial, semipresencial y a distancia.

Tipo de instituciones educativas:

1. públicas: son fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. De carácter gratuito.
2. fiscomicionales: son aquellas cuyos promotores son congregaciones, órdenes o cualquier otra denominación confesional o laica. De carácter gratuito,
3. particulares: constituidas y administradas por personas jurídicas de derecho privado.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Educación**Tema: Estructura del Sistema Nacional de Educación.**

(Resumen)

El sistema Nacional de Educación básica se divide en tres niveles:

I Inicial: se divide en dos subniveles.

1. Inicial I: comprende los niños hasta los 3 años de edad, sin carácter de obligatoriedad.
2. Inicial II: comprende a los infantes de 3 a 5 años de edad.

II El nivel de Educación General Básica (EGB) se divide en cuatro subniveles:

1. Preparatoria: comprende al 1º grado de EGB, destinado a los niños de 5 años de edad.
2. Base Elemental: corresponde al 2º, 3º, 4º grado de EGB y se ofrece a los niños de 6 a 8 años.
3. Básica Media: corresponde al 5º, 6º y 7º grado es impartida a los niños de 12 a 14 años de edad.

III Bachillerato: corresponde a tres cursos dirigidos a estudiantes de 15-17 años. Con oferta formativa

1. Bachillerato en ciencias
2. Bachillerato técnico
3. Bachillerato técnico productivo (complementario)
4. Bachillerato artístico (complementario)

Tema: Principios

(Resumen)

CAPITULO I

Art.1: El sistema educativo español se inspira en los valores de la Constitución española, respetando sus derechos y libertades.

- a) Calidad de educación para todo el alumnado independientemente de sus condiciones o circunstancias.
- b) Equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación.
- c) Transmisión de valores relacionados con la igualdad, respeto, justicia, solidaridad, la tolerancia y la no discriminación.
- d) Flexibilidad de adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- e) La consideración de la función docente como un factor esencial en la calidad de la educación.
- f) Libertad de enseñanza de acuerdo al tipo de educación que se quiera impartir a los hijos/as de acuerdo al marco de principios de la Constitución.

Tema: Fines

(Resumen)

CAPÍTULO I

Art.2: El sistema educativo español se orientará a:

- El respeto de los derechos y libertades fundamentales, en igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La capacitación para el ejercicio profesional.
- La capacitación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa dentro de la sociedad.

Tema: Fines

(Resumen)

CAPÍTULO I

Art.2:

- Las administraciones educativas son los órganos de la Administración General del Estado y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas competentes en materia educativa.
- Para realizar los fines previstos el sistema español cuenta con instrumentos como el consejo escolar del Estado (órgano de participación de la comunidad educativa), la conferencia sectorial de Educación (órgano que coopera entre comunidades autónomas y Estado), mesas sectoriales de negociación, el sistema de información educativa, el sistema estatal de becas y ayudas al estudio (garantía de igualdad de oportunidades).
- El funcionamiento del Sistema Educativo Español se rige por principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación, transparencia y rendición de cuentas.

Tema: La organización de la Enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida.

(Resumen)

CAPÍTULO II

Las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son:

- Educación básica constituida por la educación infantil (no obligatoria) educación primaria y educación secundaria obligatoria (E.S.O).
- La educación secundaria se divide en la educación secundaria obligatoria (4 años) y postobligatoria (bachillerato, 2 años, formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y enseñanzas deportivas de grado medio.
- Enseñanzas de Régimen Especial son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas.
- La enseñanza universitaria se regula por normas específicas.
- Enseñanza para personas adultas.
- La enseñanza universitaria, formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
- Enseñanza a distancia adecuada a las necesidades de quienes no pueden asistir de manera presencial.
- En educación primaria, secundaria y Bachillerato las asignaturas se agruparan en tres bloques, troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Tema: La organización de la Enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la vida.

(Resumen)

CAPÍTULO II

- La enseñanza básica es gratuita y de carácter obligatorio. Comprende diez años de escolaridad y se desarrolla de forma regular entre los 6 y los 16 años. Sin embargo el alumnado tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza obligatoria hasta los 18 años.
- Se adoptará la atención a la diversidad como principio fundamental, tomando medidas organizativas y curriculares pertinentes para garantizar una educación para todos.
- Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de su vida, dentro y fuera del sistema educativo.
- El sistema educativo debe facilitar y las administraciones públicas promover a que toda la población alcance una formación secundaria postobligatoria o equivalente.

Tema: Currículo

(Resumen)

CAPÍTULO III

El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa junto con las competencias, o capacidades propios de cada enseñanza y etapa educativa.
- Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas.
- La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Tema: Distribución de competencias

(Resumen)

CAPÍTULO III

Corresponde al Gobierno:

- La ordenación general del sistema educativo, la expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.
- La programación general de la enseñanza, en los términos establecidos en los artículos 27 y siguientes de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- El diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- Determinar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo de asignaturas troncales, así como el de asignaturas específicas.

Tema: Distribución de competencias

(Resumen)

CAPÍTULO III

Corresponde al Gobierno:

- La ordenación general del sistema educativo, la expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.
- La programación general de la enseñanza, en los términos establecidos en los artículos 27 y siguientes de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- El diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- Determinar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo de asignaturas troncales, así como el de asignaturas específicas.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

Ficha Nº13a

Tema: La educación en territorio español

(Resumen)

Art.1. Todos los españoles tienen derecho a una educación básica de carácter gratuito y obligatoria.

Art.2. La educación tiene el fin del pleno desarrollo del alumno, el ejercicio de la tolerancia de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, la preparación para participar activamente en la vida social, la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Art.4. Los padres o tutore tiene derecho a que sus hijos reciban una educación de calidad, a que reciban una formación de acuerdo a sus propias convicciones, participar en el proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo. Asimismo le corresponde estimular a los hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio, adoptar medidas necesarias para que se cursen las enseñanzas, proporcionar los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.

Art.5. Los padres de los alumnos tienen garantizada la libertad de asociación.

Tema: De los derechos y deberes de los alumnos

Art.6. Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes. Derecho a una formación integral, a que se respeten su identidad, integridad, derecho a recibir orientación educativa y profesional, derecho a la protección contra todo tipo de agresiones, derecho a recibir ayudas en el caso de presentar necesidades educativas especiales. Asimismo tiene una serie de deberes como esforzarse para conseguir el máximo desarrollo, participar en las actividades formativas, participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar...

Art.7 Los alumnos podrán asociarse en función de su edad. Dichas asociaciones tendrán la finalidad de expresar la opinión de los alumnos en todo aquello que afecte a su situación en los centros.

Unportal

Tema: El Bachillerato

(Resumen)

- La realización del Bachillerato permite el acceso a la universidad o a los Ciclos de Grado Superior.
- Entre la oferta educativa de bachillerato se encuentra la de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Arte (Artes Plásticas, Imagen y Diseño o bien Artes Escénicas, Música y Danza).
- Hay tres tipos de asignaturas las comunes que cursan todo el alumnado (son 5) las de modalidad (se escogen 6) y las optativas.
- Al final del bachillerato se debe llevar a cabo un trabajo de investigación.
- Existe una relación entre la modalidad elegida de bachillerato y la prueba de selectividad.

Ministerio de Educación Despacho ministerial - Ecuador

Tema: Acuerdo 0332-17

(Resumen)

Art.1 Expedir la guía para la construcción participativa del Código de Convivencia de carácter obligatorio en todo centro educativo.

Art. 2 Institucionalidad del Código de Convivencia.

Art. 4 Responsabilizar a las máximas autoridades de las instituciones educativas a la elaboración e implementación del Código de Convivencia.

Art. 6 Determinar que el Código de Convivencia interna tendrá una vigencia mínima de 2 años luego del cual deberá actualizarse de acuerdo a los lineamientos establecidos en la guía que se expida.

Ministerio de Educación del Ecuador Acuerdo N° 182

Tema: Normas para el Código de Convivencia

(Resumen)

Art. 3. Que el alumno tiene derecho, además de aquellos consagrados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, El Código de la niñez y la adolescencia, a participar al proceso de enseñanza-aprendizaje y a gozar del respeto por sus e individualidad.

Art.4. El alumnado tiene la responsabilidad de: cumplir respetuosa y puntualmente con las instrucciones impartidas por las autoridades educativas, tratar bien a sus compañeros, cumplir con las tareas escolares...

Art.5. Se declara que los padres, madres o representantes legales tienen el derecho a acceder, dialogar, participar en lo vinculante al entorno educativo mediante la participación en asociaciones, el dialogo con profesores y directores.

Art. 9. Proponer los siguientes conceptos: La cultura del buen trato, el respeto y el reconocimiento a niños y niñas como ciudadanos en sus individualidades y expresión cultural.

Plan Decenal de Educación del Ecuador 2006-2015

Tema: Políticas del Plan Decenal

(Resumen)

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adultos.
5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las Instituciones Educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB”

LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Tema: Funciones del profesorado

(Resumen)

- Programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como de los procesos de enseñanza.
- La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- Orientación educativa, académica y profesional de los alumnos.
- Atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- Contribución en las actividades del centro para que se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar valores de la ciudadanía democrática.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- La investigación, experimentación y mejora continua de los procesos de enseñanza.
- Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

(Resumen)

1. Consolidación del Estado democrático y la construcción del poder popular.
2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social en la diversidad.
3. Mejorar la calidad de vida de la población.
4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
5. Construir espacios de común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la pluralidad y la interculturalidad.
6. Fortalecer la seguridad, consolidar la transformación de la justicia en el respeto de los derechos humanos.
7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad.
8. Consolidar el sistema económico y solidario, de forma sostenible.
9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.
10. Impulsar la transformación de la matriz productiva.
11. Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
12. Construir un estado democrático para el buen vivir

Reyábal, María y Sanz, Ana Isabel

"La transversalidad y la educación integral", en Los ejes transversales, aprendizaje para la vida.

Tema: Transversalidad en el sistema educativo español

Pág.5

“Los valores, normas y actitudes que se plantean en los distintos ámbitos de transversalidad tienen entre sí una relación profunda, ya que todos ellos apelan a principios universales y fundamentales, como son la igualdad (en contradicción con cualquier tipo de discriminación y dominación), la solidaridad (frente a las distintas formas de explotación y de egoísmo), la justicia (contraria a situaciones de desprecio a los derechos individuales y colectivos), la libertad (como situación que supera cualquier modo de esclavitud y de falta de reconocimiento del ámbito propio de decisión), la salud (enfrentada a la desvalorización del propio cuerpo y del bienestar general)”,

Reyábal, María y Sanz, Ana Isabel

"La transversalidad y la educación integral", en Los ejes transversales, aprendizaje para la vida.

Tema: Prioridades en la transversalidad

Pág.8

La prioridad de los temas transversales en España abarca:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la salud.
- Educación sexual.
- Educación ambiental.
- Educación para la paz.
- Educación del consumidor,
- Educación vial.
- Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre

Tema: Mejoras educativas (Resumen)

La reforma educativa incluye:

- Medidas que mejora las condiciones para que los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos y alcanzar su pleno desarrollo personal y profesional.
- Abordaje de los principales problemas detectados en el sistema educativo.
- Simplificación del currículo, el refuerzo de los conocimientos instrumentales, la flexibilización de las trayectorias, el desarrollo de sistemas de evaluación externa.
- Modificación de la LOE (Ley Orgánica de Educación).
- Mejorar la formación y preparación de los estudiantes para converger hacia los objetivos europeos en educación de la Estrategia Europa 2020.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tema: Becas, ayudas y subvenciones.

(Resumen)

Profesores Universitarios

- Programa Europeo Transversal. Visitas de Estudio.
- Ayudas para la elaboración de recursos didácticos para las plataformas de acceso público del MECED
- Ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero destinadas a Maestros y estudiantes de Magisterio.
- Ayudas para la participación en formación del profesorado
- Ayudas económicas para los proyectos que profundicen en la incorporación de las competencias básicas como elemento esencial del currículo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tema: Becas, ayudas y subvenciones.

(Resumen)

Profesores universitarios e investigadores

- Ayudas complementarias para beneficiarios de ayudas (FPU): Estancias Breves y Traslados Temporales.
- Ayudas del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de Florencia.
- Ayudas económicas para los proyectos que profundicen en la incorporación de las competencias básicas como elemento esencial del currículo
- Ayudas para contratos predoctorales de Formación del Profesorado Universitario FPU.
- Becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América
- Colegio de España - Convocatoria de plazas de residentes de larga duración.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Tema: Becas, ayudas y subvenciones.

(Resumen)

- Préstamos para realizar estudios de posgrado de máster universitario o de doctorado.
- Campus científicos de verano
- . Ayudas de movilidad Erasmus.es financiadas por el MECD para estudiantes de instituciones de educación superior, en el marco del Programa Erasmus
- Subvenciones para la movilidad Séneca de estudiantes universitarios
- Movilidad de estudiantes en programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia.
- Movilidad de estudiantes para la obtención de la mención europea en el título de doctor.

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tema: Proyecto Prometeo

“El Proyecto Prometeo es una iniciativa del gobierno ecuatoriano, que busca fortalecer la investigación, la docencia y la transferencia de conocimientos en temas especializados, a través de la vinculación de investigadores extranjeros y ecuatorianos residentes en el exterior. Está dirigido a universidades, escuelas politécnicas, institutos públicos de investigación y otras instituciones públicas o cofinanciadas que requieran asistencia en el desarrollo de proyectos de investigación en sectores prioritarios. Las vinculaciones con los Prometeos serán por períodos de 2 meses hasta un año (no necesariamente consecutivos), tiempo en que deberán desarrollar un proyecto en conjunto con su institución de acogida que aporte a áreas prioritarias de conocimiento como: ciencias de la vida, ciencias básicas, recursos naturales, innovación, producción, ciencias sociales, ciencias de la educación, arte y cultura.”

Tema: Ejes transversales dentro del proceso educativo

(Resumen)

El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, concepción ancestral de los pueblos originarios de los Andes, que se incluye como un hilo conductor de los ejes transversales de la educación, permitiendo el desarrollo de las potencialidades humanas.

Los ejes transversales que embarcan el Buen Vivir son:

- Interculturalidad: reconocimiento a la diversidad de manifestaciones etnico-culturales.
- Formación de una ciudadanía democrática; desarrollo de valores humanos universales.
- La protección del medioambiente: interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su conservación y protección.
- El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes: desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno.
- La educación sexual en los jóvenes: conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo.

Tema: Leonardo da Vinci.

(Resumen)

“El programa Leonardo da Vinci va dirigido a atender las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la educación y Formación Profesional, así como a las instituciones y organizaciones que imparten o facilitan esa formación”.

Los objetivos son:

- Apoyar a los participantes en actividades de formación continua en la adquisición y uso de conocimientos, competencias, y cualificaciones con miras al desarrollo personal y profesional.
- Apoyar las mejoras de la calidad e innovación de los sistemas, instituciones y prácticas de educación y formación profesional.
- Aumentar el atractivo de la Formación Profesional y de la movilidad para las empresas y los particulares y facilitar la movilidad de trabajadores en formación.

Ministerio de Educación del Ecuador**Tema: Nivel De Educación General Básica – Bachillerato (Ecuador)**

(Resumen)

Durante los 3 años de bachillerato se impartirán el grupo de asignaturas generales conocidas como “tronco común”, cuya carga horaria será: 35 periodos académicos semanales del 1° año, 35 periodos académicos semanales del 2° año y 20 periodos académicos semanales del 3° año.

Los alumnos podrán optar por el bachillerato en ciencias o el bachillerato técnico. El bachillerato Científico tiene 5 horas adicionales para cada uno de los 3 años, con asignaturas pertinentes de acuerdo al PEI, es decir 15 horas optativas y para el 3° año en bachillerato en Ciencias las instituciones educativas tienen que ofrecer no menos de 15 horas de asignaturas adicionales a elección del estudiante, dando un total de 40 periodos académicos semanales para el 1°, 2° y 3° año de bachillerato en ciencias.

Ministerio de Educación del Ecuador.**Tema: Malla Curricular EGB.**

(Resumen)

La educación General Básica abarca 10 niveles de niveles de estudio, de 1° a 10° grado. Las asignaturas impartidas son: Lenguaje y literatura, matemática, entorno natural y social, ciencias naturales, educación física, educación estética, estudios sociales, lengua extranjera y clubes, cada una con su carga horaria.

La carga horario corresponde para el primer curso y segundo es de 32 horas lectivas y de 35 para los cursos de que van desde tercero hasta décimo.

Nivel De Educación General Básica- El Bachillerato (Ecuador)

(Resumen)

En el bachillerato técnico además de las asignaturas del tronco común tienen una formación complementaria en áreas técnicas, artesanales, deportivas o artísticas.

Los alumnos que estén cursando el 1° o 2° año de bachillerato técnico deben cumplir con 10 periodos académicos semanales, mientras que los alumnos del 3° año deben cumplir con 25 horas académicos semanales, dando un total de 45 periodos .académicos semanales para los alumnos de 1°, 2° y 3° año de bachillerato técnico.

Además los alumnos del bachillerato técnico tienen una carga horaria de práctica de 50 horas: 1° y 2° año 10 horas, el3° año 30 horas de practica.

Los alumnos que estén cursando el 1° o 2° año de bachillerato técnico pueden cambiar su opción a bachillerato en ciencias, pero los de la categoría de bachillerato en ciencias no pueden cambiar a la categoría de bachillerato técnico.

Ministerio de Educación del Ecuador**Tema: COMPOSICIÓN DE ASIGNATURAS DEL BGU**

(Resumen)

- **Asignaturas del tronco común:** Matemáticas, física, química, ciencias sociales, lengua y literatura, educación para la ciudadanía, emprendimiento y gestión, estética, idioma extranjero, educación física.
- **Asignaturas optativas:** Patrimonio cultural, lenguaje y cultura ancestral, física 2, economía, segunda lengua extranjera.

Centro de Innovaciones Educativas y Servicios Múltiples

Tema: Proyecto Curricular de Institución Educativa (PCI)

Pág.2

“Es un instrumento de gestión que se formula en el marco del DCN. Se elabora a través de un proceso de diversificación curricular, a partir de los resultados de un diagnóstico de las características de los estudiantes y las necesidades específicas de aprendizaje. Forma parte de la propuesta pedagógica del Proyecto Educativo Institucional. El PCI expresa el modelo didáctico de la Institución Educativa. El conjunto de los programas Curriculares Diversificados (PCD) de grado o ciclo elaborados por los docentes de una institución educativa constituyen la parte esencial del PCI”

Tema: concepto de currículo

“El currículo es un proceso educativo integral con carácter de proceso que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en la medida en que se producen cambios sociales, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar.”

Tema: Pasos Metodológicos para la elaboración del Proyecto Curricular de la Institución Educativa o Plan curricular educacional.

Resumen)

1. Lectura de los lineamientos de política regional y del PEI.
2. Lectura y análisis del Diagnóstico.
3. Análisis del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular.
4. Determinación de los temas transversales y proyectos de la I.E
5. Formulación del Programa Curricular Diversificado por áreas y grados.

Murias, T y Lorenzo M.C

El diseño y desarrollo del currículum: las adaptaciones curriculares

Tema: Diseño Curricular Base- España

Pág.87

“El Diseño Curricular Base (DCB) recoge el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos grados y modalidades del Sistema Educativo que regulan la práctica docente. Cada Comunidad Autónoma establece el suyo a partir de las Enseñanzas Mínimas que plantea el Estado”

Tinoco Cecilia y Zerda E.

La didáctica en el aula

Tema: Niveles de concreción curricular

Pág:182-184

(Resumen)

1. **Primer Nivel o macro currículum:** el que proviene de las políticas del Ministerio de Educación y Cultura.
2. **Segundo Nivel o meso currículum:** nivel que corresponde a los directivos y profesores de las instituciones educativas, son adaptaciones en consideración del contexto institucional. Se crea un currículum propio institucional.
3. **Tercer Nivel o micro-currículum:** tiene como base el nivel anterior y se sitúa en el ámbito de acción en el aula. Compete al maestro y contiene los elementos curriculares básicos. En él se concretan los objetivos, las destrezas, contenidos, procedimientos y actividades de enseñanza aprendizaje e instrumentos de evaluación.

Ministerio de Educación

Guía Metodológica para la construcción participativa del proyecto educacional institucional

Tema: ¿Qué es el PEI?

Pág.8

- “Un proceso de reflexión y acción estratégica de la comunidad educativa.
- Un instrumento de gestión centrado en el estudiante.
- Una memoria que explicita y orienta las decisiones.
- Un documento público de planificación estratégica institucional en el que constan acciones a mediano y largo plazo, dirigidas a asegurar la calidad de los aprendizajes y una vinculación propositiva con el entorno escolar (Art. 88 del Reglamento a la LOEI).
- Un conjunto articulado de reflexiones, decisiones y estrategias, que ayudan a la comunidad educativa a imaginar y diseñar el futuro deseado, considerando la definición de estrategias flexibles y la búsqueda de consensos para lograr un mismo objetivo, con proyección de cinco años aproximadamente”

Tema: Programación didáctica (España)

(Resumen)

Los distintos departamentos de coordinación didáctica u órganos docentes que correspondan, tomando como referencia el Proyecto curricular de etapa desarrollarán el currículo establecido mediante las programaciones didácticas de cada una de las materias. Las programaciones didácticas son los instrumentos de planificación curricular específicos para cada materia. Corresponde al profesorado la adecuación de dichas programaciones a las características específicas del alumnado.

Las programaciones didácticas de los departamentos incluirán necesariamente los siguientes aspectos: los objetivos de cada materia, la contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas, la organización y secuenciación de los contenidos de las materias en cada uno de los cursos de la etapa, los niveles de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa, los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia, los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Murias, T y Lorenzo M.C**Ficha N°40****El diseño y desarrollo del currículo: las adaptaciones curriculares****Tema: Niveles de desarrollo curricular****Pág:86**

(Resumen)

1. Primer Nivel: mediante el diseño curricular base la administración (Estado central y comunidad Autónoma) plantean los elementos generales del diseño curricular, es decir los objetivos, contenidos y criterios de evaluación comunes a toda la población e una determinada etapa y comunidad autónoma.
2. Segundo Nivel: mediante el proyecto curricular de etapa se concretan elementos secuenciados y contextualizados para la comunidad educativa de una etapa educativa.
3. El tercer Nivel implica la programación de Aula, se desarrolla la planificación concreta de la actividad de un grupo de alumnos de un determinado nivel.
4. El cuarto nivel "proceso-productivo" tienen relación con el individuo y el grupo, recalando aspectos individuales de la planificación, desarrollo y evaluación del currículo.

ANEXO 2: MODELO DE LA MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

MATRIZ DE SISTEMATIZACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE

Matriz 1. Ámbito Legal

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑA	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Deberes del Estado y derechos de los niños y niñas en el ámbito educativo proclamados en la Constitución de la República.	<p>El desempeño docente enfoca su base legal en la Constitución Ecuatoriana que establece el acceso universal a la educación sin discriminación. Según la Constitución ecuatoriana la educación básica debe ser de carácter obligatorio y gratuito.</p> <p>El Estado se compromete a ofrecer una educación basada en la interculturalidad, la participación, la democracia y la justicia.</p> <p>El alumnado tiene el derecho de recibir una educación de acuerdo a su ideología, religión sin ningún tipo</p>	<p>El desempeño de la profesión toma su base de la Constitución española de 1978, que fija una instrucción por lo menos de 10 años de carácter obligatoria y gratuita.</p> <p>A partir de la Constitución se fijan las leyes y reglamentos de educación en concordancia con las necesidades nacionales, tales como la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del derecho a la educación, ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa.</p> <p>Según estas leyes todos los alumnos tienen los mismos</p>	<p>– Deberes y derechos basados en las Constituciones a partir de cuales se rigen la creación de leyes y reglamentos que regula la educación y establece derechos y deberes del Estado, del profesorado y de los alumnos.</p>	

	de discriminación. Los niños y niñas pueden participar en las decisiones que les afecte mediante la asociación en los centros educativos.	derechos y deberes (formación integral, a que se respeten su identidad, integridad, derecho a recibir orientación educativa y profesional, derecho a la protección contra todo tipo de agresiones, deberes como esforzarse para dar el máximo, participar en las actividades formativas...).		
Niveles del sistema educativo.	<p>La LOEI divide en tres niveles:</p> <p>I Inicial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicial I: comprende los niños hasta los 3 años de edad, sin carácter de obligatoriedad. 2. Inicial II: comprende a los infantes de 3 a 5 años de edad. <p>II El nivel de Educación General Básica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparatoria: comprende al 1º grado de EGB, destinado a los niños de 5 años de edad. 2. Base Elemental: corresponde al 2º, 3º, 4º grado de EGB y se ofrece a los niños de 6 a 8 años. 3. Básica Media: corresponde 	<p>Educación básica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación infantil (no obligatoria). 2. Educación primaria: abarca desde los 6-12 años. 3. Educación secundaria obligatoria (E.S.O) abarca desde los 12 hasta los 16 años de edad <p>La educación post-obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bachillerato (Ciencias, Humanidades y Ciencias sociales y Artístico) 2. Formación profesional de grado medio. 		<p>– Los niveles educativos difieren en los años dedicados a la educación media y al bachillerato. Mientras que en Ecuador la educación media comprende tres años, en España corresponde a cuatro. De igual manera, en el Ecuador el bachillerato toma tres años de</p>

	<p>al 5º, 6º y 7º grado es impartida a los niños de 12 a 14 años de edad.</p> <p>III Bachillerato: cursos dirigidos a estudiantes de 15-17 años. (Bachillerato en ciencias, Bachillerato técnico, Bachillerato técnico productivo, Bachillerato artístico.</p>			<p>educación, mientras que en España dos.</p> <p>– Por otro lado existen en España la formación profesional.</p>
Políticas de convivencia en el ámbito educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución del Ecuador: Art.66, en que debe estar inspirada la educación. - LOEI: establecimiento de un código de convivencia obligatorio para todo centro educativo. - Código de Convivencia: instrumento que busca la convivencia armónica de la comunidad educativa. - Código del Niño y adolescente (Art.38): los objetivos de la educación básica son los de desarrollar la personalidad, promover el respeto a los DD.HH, el ejercicio de una ciudadanía responsable... 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar (2007). Recoge información sobre las instituciones, públicas y privadas que están implicadas en la mejora del clima escolar en los centros educativos para analizar situaciones, hacer diagnósticos y proponer medidas que favorezcan la convivencia escolar. Cada CC.AA establece una serie de programas y planes con el fin de mejorar la convivencia escolar. 	Las políticas de convivencia en el ámbito educativo plasmadas en las leyes y reglamentos de educación considerando el contexto geográfico cultural y social con miras a mejorar el ambiente escolar.	
Leyes y reglamentos de	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución ecuatoriana (Art.6, 26, 27, 28, 46 y 66). 	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución española (Art.15, 16 y 27). 	Reconocen y garantizan el derecho a la educación	

educación.	<ul style="list-style-type: none"> - LOEI (art.2) - Código del Niño y del Adolescente (37, 38, 39 y42) - Convención de los derechos del niño (Art. 38, 39, 40). 	<ul style="list-style-type: none"> - La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio reguladora del derecho a la educación, - Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación - La Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa - Reglamentos elaborados por cada Comunidad Autónoma según necesidades particulares. - Tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño. 	<p>sin ningún tipo de discriminación. Las leyes y reglamentos regulan y controlan la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica.</p> <p>Las leyes y reglamentos siguen las orientaciones de los acuerdos, convenciones internacionales firmados por cada país.</p>	
------------	--	---	---	--

Elaborado por: Ávila, I. (2014).

Matriz 2. Ámbito Planificación

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑA	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Planes y programas educativos institucionales.	La ejecución de planes y programas se llevan a cabo siguiendo lo establecido en	Los programas se llevan a cabo siguiendo las directrices de la ley en educación, constitución y lo	Elaboración de planes y programas siguiendo los lineamientos de la	En España también se sigue los lineamientos de la Unión Europea así como la ejecución de planes a nivel

	<p>la LOEI y la Constitución.</p> <p>Se destaca el Plan Decenal, el Plan Nacional del Buen Vivir, Programa de alimentación escolar, fortalecimiento de educación intercultural bilingüe, educación inicial de calidez y calidad, hilando el desarrollo, programa emergente de las unidades educativas del milenio, programa nacional de infraestructura para la universalización de la educación con calidad y equidad, nuevo modelo de gestión del sistema educativo, estrategia intersectorial de prevención de embarazo adolescente y planificación familiar.</p>	<p>que señala el marco europeo.</p> <p>Plan estratégico nacional de Infancia y Adolescencia, programa de refuerzo, orientación y apoyo, Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) y sus programas sectoriales (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius, Grundtvig); el programa Juventud en Acción y los cinco programas internacionales de cooperación (Erasmus Mundus, Tempus, Alfa, Edulink.</p>	<p>Constitución y de las leyes.</p>	<p> europeo en la que todos los países colaboran.</p>
<p>Currículo nacional</p>	<p>Ley Orgánica de Educación Intercultural definen el Currículo Nacional.</p> <p><u>Malla curricular de la Educación Inicial:</u> Desarrollo personal, descubrimiento del medio ambiente natural y</p>	<p>La actual ley vigente es la LOMCE, que añade algunas modificaciones a la LOE para el mejoramiento de la educación.</p> <p><u>Malla curricular de primaria:</u></p>		<p>En Ecuador la malla curricular está establecida por el Estado.</p> <p>En España el Estado fija el horario mínimo de las áreas troncales mientras que el resto por las</p>

	<p>cultural, la comunicación.</p> <p><u>Malla curricular de la Educación General Básica (EGB):</u> Abarcan 10 niveles de estudio, del 1° al 10° grado: 1° grado horas semanales por asignatura de 32 horas, 2° al 10° grado horas por asignatura de 35 horas.</p> <p><u>Malla curricular del Bachillerato General Unificado (BGU):</u> El BGU tiene una duración de 3 años con un grupo de asignaturas generales conocidas como “asignaturas de tronco común”. Los alumnos que inician el BGU pueden optar por Bachillerato en ciencias o técnico. En el 1° año 35 horas semanales, 35 horas semanales en el 2° año, 20 horas semanales en el 3° año.</p>	<p>Abarcan diez niveles de estudio. El horario mínimo de las áreas troncales es fijado por el gobierno (50% horario general), mientras que el resto por las administraciones. La carga horaria correspondiente a las diferentes asignaturas es fijada por el centro educativo. Mientras que las áreas específicas, el horario es fijado por las administraciones y la carga horaria por el centro.</p> <p><u>Malla curricular secundaria:</u></p> <p>Tiene una duración de cuatro años con un grupo de asignaturas comunes y optativas. Durante los dos primeros años tienen un horario de 29 horas lectivas por semana, mientras que tercero y cuarto son 31 horas.</p> <p><u>Malla curricular de Bachillerato:</u> dependiendo del tipo de bachillerato podemos encontrar</p>		<p>administraciones competentes y el centro educativo.</p>
--	---	---	--	--

		diferentes cargas horarias, dependiendo de la distribución del centro.		
Niveles de planificación (ministerial, institucional y de aula)	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE): Modelamiento territorial a nivel nacional conformado por: Coordinaciones Regionales Direcciones Distritales, Administraciones Circuitales de Educación, los niveles de gestión de la Autoridad Educativa Nacional: Nivel central intercultural, Nivel zonal intercultural y bilingüe, Nivel distrital intercultural y bilingüe. - Circuito educativo intercultural y bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> - El ministerio de educación, cultura y deporte lleva a cabo sus funciones a través de organismos como la secretaría de Estado de Educación Formación Profesional y Universidades. - Cada CC.AA cuenta con su propia consejería de educación - En los centros educativos encontramos el Consejo escolar (directores, jefe de estudios, concejal o representante del municipio donde se encuentra el colegio) tiene la responsabilidad de analizar y evaluar el funcionamiento de los centros y el 		Descentralización de organización y funcionamiento en España.

		Claustro de profesores tiene la responsabilidad de coordinar, informar y decidir sobre aspectos educativos.		
Proyectos institucionales.	<p>Proyectos Institucionales suscritos en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, Capítulo V, art. 88. Constituyen todas las oportunidades de aprendizaje proporcionadas para la escuela, los mismos que deben cumplir con los estándares nacionales.</p> <p>Documento de planificación estratégica en el que constan acciones a mediano y largo plazo.</p>	<p>Proyectos institucionales basados en la LOMCE.</p> <p>La descentralización conlleva la ejecución de los proyectos educativo según los principios de la LOMCE, de acuerdo a la realidad de cada CC.AA.</p>	<p>Orientación de la planificación curricular de acuerdo a los Reglamentos y leyes educativas.</p> <p>Las escuelas tienen autonomía para desarrollar su política de acuerdo a las bases generales establecidas por la legislación nacional.</p>	

Elaborado por: Avila, I. (2014).

Matriz 3. Ámbito Aprendizaje

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑA	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Principios pedagógicos de la práctica docente	Los fundamentos filosóficos definen las decisiones y actividades: Universalidad, libertad, equidad e inclusividad, calidad y calidez e integralidad.	<p>Los principios fundamentales españoles considera la educación como un proceso continuo y gradual.</p> <p>Se considera el aprendizaje como una experiencia que tiene por fin el pleno desarrollo del niño dentro de los principios democráticos de la convivencia.</p> <p>:</p> <p>La práctica docente se basa en la atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.</p>	<p>Principios y fundamentos dirigidos a una educación integral y continua.</p> <p>En ambos contextos se fomenta una educación con bases éticas y morales, donde prima el crecimiento y el desarrollo del niño en todas sus dimensiones.</p>	
Elementos de la planificación didáctica.	Están dirigidos a cumplir objetivos explícitos en el	Entre las funciones del profesorado se encuentra la	Siguen un proceso lógico sistematizado, siguiendo las	

	currículo y desde las instituciones educativas. Son los objetivos educativos específicos (establecidos por el docente y el contexto del currículo), las destrezas del desempeño docente (saber hacer, los contenidos asociados), estrategia metodológica, indicadores de evaluación y los recursos necesarios para desarrollar la planificación.	<p>programación y enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados, así como su evaluación, según lo establecido en la ley.</p> <p>Las programaciones didácticas incluirán los siguientes aspectos: los objetivos de cada materia, la contribución de cada materia a la adquisición de las competencias básicas, la organización y secuenciación de los contenidos de las materias en cada uno de los cursos de la etapa, los niveles de evaluación para cada uno de los cursos de la etapa, los contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar cada materia, los procedimientos e instrumentos de evaluación</p>	directrices del currículo educativos.	
Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje (fases, etapas)	<p>El Currículo Nacional emana las directrices mínimas obligatorias a cumplir.</p> <p>Los niveles curriculares</p>	<p>– <u>Primer Nivel:</u> mediante el diseño curricular base la administración (Estado central y</p>	Lograr mejorar la educación siguiendo los lineamientos	Descentralización en el sistema español que da la oportunidad a las CC.AA de tener competencias sobre

	<p>están conformados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Primer Nivel</u> o <u>Macro</u>: resumen por área y año, currículo de pre-escolar, currículo por área, ejes transversales. - <u>Segundo Nivel</u> o <u>Meso</u>: se debe de tener en cuenta la lectura de los lineamientos de política regional y del PEI, la lectura y análisis del diagnóstico, el análisis del diseño curricular nacional de la Educación Básica Regular, la determinación de los temas transversales y proyectos de la I.E y la formulación del programa curricular diversificado por áreas y grados. - <u>Micro</u> diseño curricular: constituye una estrategia organizativa de las actividades didácticas para el aula. Incluye, objetivos, destrezas, 	<p>comunidad Autónoma) plantean los elementos generales del diseño curricular, es decir los objetivos, contenidos y criterios de evaluación comunes a toda la población e una determinada etapa y comunidad autónoma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Segundo Nivel</u>: mediante el proyecto curricular de etapa se concretan elementos secuenciados y contextualizados para la comunidad educativa de una etapa educativa. - <u>El tercer Nivel</u> implica la programación de Aula, se desarrolla la planificación concreta de la actividad de un grupo de alumnos de un determinado nivel. 	<p>del currículo nacional.</p>	<p>el currículo educativo siguiendo las directrices de la ley de Educación.</p>
--	--	--	--------------------------------	---

	<p>contenidos, estrategias metodológicas, recursos y evaluación.</p>	<p>– El cuarto nivel “proceso-productivo” tienen relación con el individuo y el grupo, recalcando aspectos individuales de la planificación, desarrollo y evaluación del currículo.</p>		
<p>Transversalidad en el currículo.</p>	<p>Se basa en la concepción ancestral de los pueblos originarios de los andes del Buen Vivir.</p> <p>Las temáticas que abarcan:</p> <p>Interculturalidad (reconocimiento de la diversidad étnica cultural) la formación de una ciudadanía democrática; toma de conciencia de los derechos humanos.</p> <p>Protección del medio ambiente; interrelación del hombre con la naturaleza.</p> <p>El cuidado de la salud y los hábitos de recreación;</p>	<p>Se basa en una acción formativa integral, que contemple los aspectos intelectuales como los morales, potenciando el desarrollo de la personalidad del alumnado dentro del contexto social en el que conviven.</p> <p>La prioridad de los temas transversales abarcan: Educación moral y cívica, educación para la salud, educación sexual, educación ambiental, educación para la paz, educación del consumidor, educación vial, y educación para la igualdad de oportunidades de ambos</p>	<p>Promueven una educación integral en todos los ámbitos educativos.</p> <p>Se educa para que el alumnado sepa participar en la sociedad según los DD.HH</p>	

	desarrollo, biológico y psicológico.	sexos		
Procesos investigativos e innovación en el aula.	<p>El Buen Vivir: principio fundamental de la transversalidad busca la transformación de la educación a través de la ciencia, tecnología e innovación.</p> <p>La investigación básica debe estar ligada a la investigación aplicada.</p> <p>Para ello existen programas como el PROYECTO PROMETEO que busca fortalecer la investigación en las instituciones, mediante un vínculo de investigadores ecuatorianos y extranjeros.</p>	<p>Se atiende a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todas las personas implicadas en la educación.</p> <p>Existen programas como el Leonardo da Vinci cuyos objetivos son los de apoyar a los participantes en actividades de formación continua en la adquisición y uso de conocimientos, competencias, y cualificaciones con miras al desarrollo personal y profesional, así como el apoyo en las mejoras de la calidad e innovación de los sistemas, instituciones y prácticas de educación y formación profesional.</p>	<p>La investigación como base del desarrollo educativo.</p> <p>Aplican dirigidos a la innovación.</p> <p>Fomentan el conocimiento de la informática aplicada.</p>	

Elaborado por: Avila, I. (2014).

Matriz 4. Ámbito Liderazgo y comunicación

INDICADOR	CONTEXTO		ASPECTOS DE ANÁLISIS	
	ECUATORIANO	ESPAÑA	CONVERGENTES	DIVERGENTES
Liderazgo y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> - El liderazgo eficaz para lograr objetivos establecidos. La Descentralización en el ámbito educativo ecuatoriano responde a un procedimiento de consulta, diálogo y concertación entre los actores del proceso educativo. - La comunicación multidireccional entre las diferentes zonas, distritos y circuitos educativos y el usuario permiten satisfacer las necesidades educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia del liderazgo de los diferentes actores educativos (directores, profesores, inspectores...). Para mejorar el liderazgo se propone la formación inicial en estrategias de dirección, gestión administrativa y de recursos humanos y la formación continua durante los años de ejercicio del cargo. - Se establece una relación entre liderazgo y calidad educativa. - Es labor de las 	<p>El liderazgo como punto clave para alcanzar objetivos que mejoren la calidad educativa.</p>	

		administraciones el intercambio de la transmisión de información y difusión de las buenas prácticas educativas.		
Proyectos de aula orientados a la vinculación con la colectividad.	<p>La Unidad de Educación del Milenio (UEM) busca vincular una educación de calidad y calidez, creando módulos educativos que respondan a las necesidades del contexto.</p> <p>Las UEM incorporan accesibilidad para las personas de tipo físico o psíquico.</p> <p>Proyectos de aula desarrollados en la Educación General Básica.</p> <p>Escuela Solidaria; proyectos en beneficio de la comunidad. MUYU fruta comida, semilla sembrada; iniciativa ambiental de reforestación; Ecuador un</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Establecidos por las CC.AA y los propios centros escolares según las demandas percibidas. 		Generalización de programas en el Ecuador establecidos bajo directrices estatales vs programación específica de las CC.AA y centros escolares en el territorio español.

	<p>país que lee; acercamiento a la lectura: lavada de manos con agua segura y jabón; educación para la salud.</p> <p>Educación para la democracia; ejercicio de la democracia.</p>			
Inclusión educativa.	<p>La inclusión educativa significa hablar de diversidad. Identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje</p> <p>Reforzar el derecho que tienen todos los niños/as al acceso a una educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión basada en los principios de la Constitución. - LOE Art.7 la educación tiene que ser de carácter inclusivo y equitativo, sin discriminación por motivos de discapacidad. 		
Valores y derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar intercambio social. “Educación para la ciudadanía” que promueva los valores y derechos de la ciudadanía. - Formar personas que incorporen y construyan autonomía con 	<ul style="list-style-type: none"> - Formar a personas bajo los principios de los DD.HH. - Concepción de la educación para facilitar el desarrollo personal y la integración social. Todas las personas tienen el derecho de poder formarse a lo 	<ul style="list-style-type: none"> - Educar en valores y derechos recogidos en la Declaración de los Derechos humanos. - Formar ciudadanos que participen en la realidad social y que sean competentes a afrontar los retos que se les presenta. - Los valores y 	

	<p>racionalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enseñar valores compartidos expresados en la Constitución de la República del Ecuador y en los Derechos Humanos Universales. 	largo de la vida.	derechos están consagrados en la constitución de cada país.	
--	--	-------------------	---	--

Elaborado por: Ávila. I (2014).

Anexo 3 Aplicación del cuestionario para la evaluación de la Actividad N° 1 de la propuesta de Intervención.

Marque con una X según corresponda su respuesta con SI o NO.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Cree usted que este tipo de talleres son útiles y deberían desarrollarse con más frecuencia?		
2	¿Sabía usted antes de participar en este taller la importancia de la comunicación y el liderazgo en el mundo docente?		
2	¿Sabría definir los conceptos de comunicación y liderazgo?		
4	¿Cree que antes del taller contaba con las herramientas necesarias para desenvolverse correctamente en el aula en temas de liderazgo?		

Anexo 4 Aplicación del cuestionario para la evaluación de la Actividad N°2 de la propuesta de Intervención.

Marque con una X según corresponda su respuesta con SI o NO.

Nº	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Crees que la comunicación podría mejorar las relaciones con el alumnado y el plantel docente?		
2	¿Sabías definir la comunicación pedagógica antes del taller?		
3	¿Te ves capacitado para emplear diversos tipos de comunicación?		
4	¿Le interesaría formación para adquirir competencias relacionadas con la comunicación?		

Anexo 5 Tabla FODA. Completar

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Describir	Enumerar
DEBILIDADES	AMENAZAS